

## CIRCULAR STLCC-ONADICI No.018-03-2023

**Secretarios (as) de Estado  
Directores (as)  
Titulares de Programas y Proyectos de adhesión a las Secretarías de Estado  
Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas  
Su Despacho**

La Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) a través de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), les **COMUNICA** que en cumplimiento con la Circular STLCC-ONADICI No.003-01-2023 relacionada con *el Plan Anual para la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) para el ejercicio fiscal 2023*, y específicamente con la ejecución actividades que se enmarcan en los ítems: *2.2 Copia del Documento de Creación del Comité de Probidad y Ética Pública (CPEP) y evidencias que esta funcionando. 2.3 Instructivo y metodología para el tratamiento de denuncias y su seguimiento (Comité de Probidad y Ética Pública)*. Esta Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control (ONADICI) remite los lineamientos siguientes:

**2.2 Copia del Documento de Creación del Comité de Probidad y Ética Pública (CPEP) y evidencias que está funcionando. Deberá presentar:**

*Evidencia de Creación del Comité de Probidad y Ética Pública (CPEP)*

1. Acta de juramentación del Comité de Probidad y Ética Pública

***Evidencia de funcionamiento del Comité de Probidad y Ética Pública (CPEP)***

1. Plan de Trabajo (aprobado por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC)), Informes trimestrales presentados al Tribunal Superior de Cuentas (TSC),
2. Comunicaciones internas de apoyo al **Comité de Probidad y Ética Pública** por parte de MAE o MAI
3. Creación, diseño, desarrollo y actualización de un apartado en la página Web para el Comité de Probidad y Ética Pública.

**2.3 Instructivo y metodología para el tratamiento de denuncias y su seguimiento (Comité de Probidad y Ética Pública). Deberá presentar:**

1. Evidencia sensibilizaciones y capacitaciones relacionadas con el Código de Conducta Ética del Servidor Público.
2. Evidencia de la firma de la Declaración del Cumplimiento del el Código de Conducta Ética del Servidor Público.
3. Evidencia de creación del mecanismo de denuncia vigente.
4. Evidencia de socialización del mecanismo de denuncia.
5. Evidencia de aplicación del Anexo No.6 *Formulario para la presentación de denuncias* incluido en la Guía General para la Implementación del MARCI.



La documentación deberá estar disponible en el sitio web de cada institución en el apartado de control interno institucional y en el Portal Único (Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)). Debe remitir a ONADICI evidencia de su cumplimiento (Link de publicación).

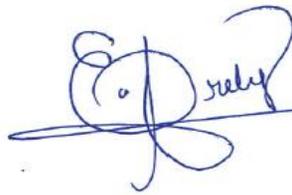
***SE DEBERÁN PRESENTAR LAS EVIDENCIAS CONFORME AL PLAN DE TRABAJO APROBADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC).***

Se adjunta:

- 1.- Detalle de los pasos a seguir para la Conformación del Comité de Probidad y ética.
  - 2.- Detalle de los requisitos para ser miembros
- Proporcionado por la Dirección de Ética y Probidad del Tribunal Superior de Cuentas (TSC)

Agradeciendo de antemano su atención a la presente.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).


**MSc. Ericka Arely Suazo Bonilla**  
**Directora ONADICI**

-  C: Abog. Ángel Edmundo Orellana, Secretario de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción
-  C: Unidad Auditoría Interna
-  C: Comité Control Interno Institucional (COCOIN)
-  C: Archivo Institucional ONADICI

Pasos a seguir para

# Conformar Comité de Probidad y Ética



## Oficio

El TSC remite oficio de conformación a la máxima autoridad de la institución.



## Comisión Coordinadora

La Máxima Autoridad designará a tres personas para que conformen la comisión coordinadora encargados de la promoción y organización del proceso de elección y juramentación del CPE.



## Método de Elección

La comisión coordinadora seleccionará el método de elección apropiado para su institución, pudiendo ser por voto directo, por papeleta o de manera electrónica.



## Promoción

Se promocionará a lo interno el inicio del proceso de elección, indicando los requisitos para los miembros del CPE, mecanismo de inscripción y método de elección. Al menos 10 días antes de la fecha de elección definida



## Reunión de Coordinación

El técnico asignado del TSC se reunirá con la comisión coordinadora para inducción sobre funciones y elaboración del cronograma de conformación.



## Aspirantes

Toda persona que desee participar podrá inscribirse o ser nominado como candidato. RRHH verificará que reúne los requisitos establecidos para ser miembro del CPE. De manera individual o colectiva podrán realizar campaña de promoción dentro de los 5 días hábiles previos a la elección



## Juramentación

La máxima autoridad de manera indelegable, es el responsable de realizar la juramentación a los nuevos miembros. Deberá procurarse que se realice en el mismo acto de la elección.



## Elección

Independientemente del método de elección, resultarán electos los servidores públicos o planilla que obtenga la mayor cantidad de votos.



## Convocatoria

La comisión coordinadora realizará convocatoria abierta a todos los servidores públicos de la institución determinando lugar, fecha y hora del inicio de asamblea o votación, con carácter obligatorio. Plazo mínimo de 8 días hábiles previos a la elección.

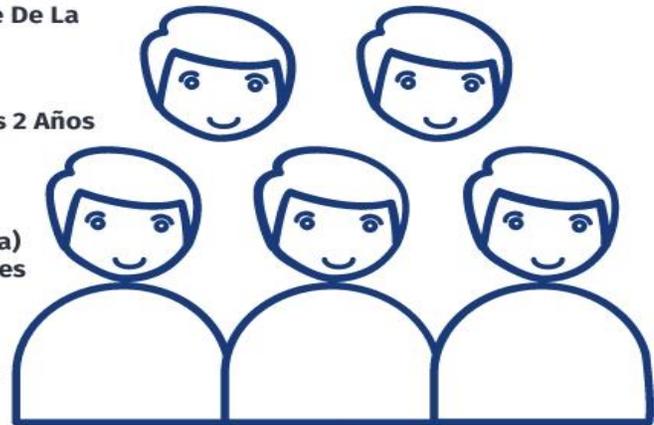


# COMITÉS DE PROBIDAD Y ÉTICA

## REQUISITOS para ser

### MIEMBROS

- 1- Ser Empleado Permanente De La Institución
- 2- Haber Laborado En La Misma Por Lo Menos 2 Años
- 3- No Poseer Cargo De Jefatura (Dirección Superior, Administración, RRHH O Auditoría) Ni Ser Miembro De Junta Directiva Gremiales O Sindicales
- 4- No Haber Sido Sancionado Por Faltas Graves
- 5- Ser De Reconocida Honorabilidad Y Buena Conducta
- 6- No Tener Cuentas Pendientes Con El Estado



#### AUTORIZACIÓN

RELACIONADO A LOS REQUISITOS 1 Y 2:

A Solicitud De La Máxima Autoridad, El TSC Podrá Autorizar La Conformación Cuando Por La Naturaleza De La Institución No Se Puedan Cumplir.

1

Una vez conformado, reciben inducción por parte del TSC para el fiel cumplimiento de sus funciones.

2

Cuentan con el apoyo de un comité adjunto integrado por un representante de la Administración Superior, el Jefe de recursos humanos y el Jefe de Legal



**SECRETARIA DE ESTADO  
TEGUCIGALPA, HONDURAS C.**  
**A. TEL. 22205522 E- MAIL:**  
[secretariacentral@cocoin.salud.gob.hn](mailto:secretariacentral@cocoin.salud.gob.hn)  
[cocoinconductor@cocoin.salud.gob.hn](mailto:cocoinconductor@cocoin.salud.gob.hn)

**09-2023 AYUDA  
MEMORIA**

Fecha de la reunión  
lunes 6 de marzo  
de 2023

Reunión Presencial COCOIN  
de Nivel Central, Comité  
probidad y Ética, UGI  
SESAL, Sub COCOIN UPEG,  
ONADICI



<b>Lugar:</b> UPEG, Salón de Barrenechea	
<b>Hora de Inicio:</b> 02:00 pm	<b>Hora de finalización:</b> 04:00pm
Tema: "PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL CONTROL INTERNO DE LA SESAL 2023"	
Nombres	
1. Lisbeth Molina/ Asesor Legal/ Representante de SG/SESAL	
2. Perla Trigueros/ Asesor Legal/ Representante de SG/SESAL	
3. Leyla Amador Canales / ANALISTA ONADICI-STLCC	
4. Iris Heliut Núñez / secretaria Comité Probidad Y ETICA/SESAL	
5. Rosa Ponce Aplicano / Vocal3/COMITÉ PROBIDAD Y ETICA/SESAL	
6. Lyda Esther Núñez Parada / Técnico Planificación (UPEG) /SESAL	
7. Carlos Eduardo Flores / Coordinador Técnico UPEG/SESAL	
8. Lourdes García D. / Técnico UPEG/SESAL	
9. Lilian Guevara / COMITÉ PROBIDAD Y ETICA /TECNICO DEL DSPNA/DGRISS/SESAL	
10. Carmen María Rodríguez E. / Representante De SGRH/SESAL	
11. Norma Meletzis Villafranca / Representante DGDRH/SESAL	
12. Macarena Discua / Técnica AME/FHBMN/SESAL	
13. Stephanie López / Técnica AME/FHBMN/SESAL	
14. Karen Osorio / Asesor Legal /DGVMN/SESAL	
15. Joel Jonathan Acosta / Coordinador AREA DE UPEG/SESAL	
16. Lidia Flores / Admon/UPEG/SESAL	
17. Elvin Xavier Torres V. / RRPP/UCI/SESAL/SESAL	
18. Mildreel Lilian Trigueros / UPEG / SESAL	
19. Amado Flores Mendoza / Oficial De Personal DCN/SESAL	
20. Leonel Cano B. / Técnico DSSNA/SESAL	
21. Jorge F. Atuan C. / Asistente SGP/SESAL	
22. Yesi Carolina Mendoza G. / Asistente TECNICO UGI/SESAL	
23. Bethany Valeriano / DGRISS/SESAL	

**"TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE"**

24. Lindsay Ponce R. / Técnico UPEG/SESAL			
25. Ligia Rivera / Oficial JURIDICO SESAL			
26. Laua Saucedo / Asistente/SESAL			
27. Lester Cruz Elvir / UCS /SESAL			
28. Amy Martínez / UCS TECNICO /SESAL			
29. Dilcia Durón / TMYE / UPEG/SESAL			
30. Claudia Amador / Asesor Técnico UPEG/SESAL			
Ausentes			
Nombre	Institución	Con justificación / Sin Justificación	
		Si	NO
Lic. Roberto Oqueli	ONADICI-STLCC	X	
Lic. Cesar Steven Dávila	TRANSPARENCIA AIP	X	
Dra. Karen Zuniga	ULMIE		X
Abg. Florentino Pavón	GERENCIA ADMINISTRATIVA		X
Reina María Carranza Polanco	SGRM		X
Ing. Elvis Orellana	UTGP		X
Dra. Vera Díaz	UGD	X	
<b>Objetivos de la reunión:</b> Dar seguimiento para el cumplimiento de los productos definidos en el Plan de Trabajo del COCOIN SESAL 2023.			
Tema Tratado: Dar seguimiento para el cumplimiento de los productos definidos en el Plan de Trabajo del COCOIN SESAL 2023.			

<p><b>Responsable:</b> Propietarios y representantes del COCOIN de Nivel Central, Comité probidad y Ética, UGI SESAL, Sub COCOIN UPEG, ONADICI.</p>
<p><b>DESARROLLO DE LA REUNION:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificación del quórum de la asistencia según agenda de convocatoria</li> <li>• La Máster. Claudia Amador, Asesor técnico de la UPEG dio inicio con la reunión mostrando todos los productos definidos en el Plan de Trabajo del COCOIN SESAL 2023, durante la reunión se revisó los avances en cada uno de los productos de el Plan de Trabajo del COCOIN SESAL 2023. Se discutió y analizó las necesidades para cumplir con cada uno de dichos productos, como primer compromiso de acordó que el comité de probidad y ética va a solicitar el acta de juramentación del comité de probidad y ética al TSC, como fecha límite el 9 de marzo.</li> <li>• Seguidamente se le solicito al comité de probidad y ética la Socialización del plan de trabajo con las regiones, hospitales y nivel central, luego se quedó en solicitar asistencia técnica a la dirección de vigilancia del marco normativo para la elaboración de manuales, por el tema de “ Elaborado e Implementado el Instructivo y metodología para el tratamiento de denuncias y su seguimiento” seguidamente SGRH adquirió el compromiso de Consolidación de los documentos para ser entregados al ministro (Plan de necesidades de la SESAL), Se solicitó a ONADICI apoyo de capacitaciones presenciales para los COCOIN SESAL, Darle prioridad a las regiones sanitarias y hospitales que no tienen buen internet también es parte de lo que se discutió.</li> <li>• Durante la reunión se acordó que UGI SESAL solicitara asistencia técnica de forma presencial al Lic. Roberto para la finalización del producto, como fecha límite para el 10 de marzo,</li> <li>• Gerencia Administrativa, deberá enviar un representante a las reuniones programadas por COCOIN SESAL, así mismo debe coordinar con Secretaría General para la finalización del producto que les compete y que fue solicitado por el señor ministro para el mes de enero 2023.</li> <li>• Finalmente se programó la próxima reunión para el 17 de marzo donde se deberá dar seguimiento al componente 6. Además se revisara de forma breve quienes están pendientes de subir las evidencias ,la reunión se llevara a cabo en la UPEG Hora: 10:30-12:00 am.</li> </ul>

<b>COMPROMISOS:</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha</b>
---------------------	--------------------	--------------

1.	Solicitar acta de juramentación del comité de probidad y ética al TSC	Comité de Probidad y Ética	Jueves 9 de marzo
2	Socialización ,revisión y aprobación del plan de trabajo del comité de probidad y ética SESAL 2023	Comité de Probidad y Ética	Sin fecha programada
3	Solicitar asistencia técnica a la dirección de vigilancia del marco normativo para la elaboración del documento normativo	Comité de Probidad y Ética DGN	Semana en curso antes del Viernes 10 de marzo
4	Consolidación de los documentos para ser entregados al ministro (Plan de necesidades y Plan de Vacaciones de la SESAL)	SGRH	Sin fecha programada
5	Apoyo de capacitaciones por parte de ONADICI darle prioridad a las regiones sanitarias y Hospitales que no tienen buen internet además de preferencia por la jornada de la mañana las capacitaciones.	ONADICI	Sin fecha programada
6	Se acordó que UGI SESAL solicitara asistencia técnica de forma presencial al Lic. Roberto para la finalización del producto (Plan de Tecnología, Información y Comunicación).	UGI SESAL, Comunicación Institucional, Comunicación Social, ONADICI	Viernes 10 de marzo
7	Gerencia administrativa deberá de enviar un representante a las reuniones programadas por COCOIN SESAL además deberá de entregar el producto solicitado por la MAE SESAL(Registro de Cauciones y fianzas )	Gerencia administrativa	
8	Coordinarse GA con SG para la finalización de su producto(Registro de Cauciones y fianzas)	Gerencia administrativa y Secretaría General	
9	Dar seguimiento al componente 6 en a la próxima reunión	COOIN SESAL y ONADICI	Viernes 17 de marzo 2023
10	Comunicación Institucional deberá de incluir en los Boletines que emiten actividades de los COCOIN SESAL y del Comité de Probidad y Ética	Comunicación Institucional, Comité de probidad y ética	
11	Do ya inició las primeras reuniones con SGRM para la elaboración del Manual y pasarlo a las Guías que dio ONADICI se trabajara con prioridad según solicitudes recibidas.	DO UPEG	

12	El Área de Monitora de UPEG SESAL deberá de presentar el Informe Trimestral de la Ejecución de metas físicas	Área de Monitora de UPEG	
13	Presentar la Actualización del Cuestionario en la Plataforma SIIS para el año 2023.	UGI SESAL, ONDICI	Estaba programada su cumplimiento para el mes de febrero
14	Definir la muestra a implementar de la Autoevaluación SESAL 2023	COCOIN SESAL y ONADICI	

### Evidencias de la reunión del día lunes 6-03-2023



Upeg  
Unidad de Planeación y Seguimiento de la Gestión de Salud

Reunión para Seguimiento y Cumplimiento a los Productos del Plan Anual del Comité Central Intersectorial año 2023

Fecha: 06 de Marzo de 2023  
Lugar: Salón "Dr. Juan José Barrochochea"  
Hora: 01:00 pm.

Lista de Asistencia

#	Nombre	Cargos/Funciones	Contacto Electrónico	Teléfono
1	Ledyth Molina	Abogada Legal	ledymolina@gmail.com	3641-0111
2	Pablo Tapiero	Abogado Legal U.S.G.	pablotapiero@gmail.com	988-4021
3	Luzmila Amador Cevallos	Analista de ONADICI	luzmilaamador@gmail.com	95555267
4	Tirix Helveth Novice	Secretaria Comité Regional	tinixn@protonmail.com	9892-5819
5	Rosa Renee Apicano	Vocal a Comité Regional	rosaapicano@protonmail.com	3395-8878
6	Lito Esten Alvarado	Tecnico plant UPEG	litoea@gmail.com	99774542
7	Carlos Gustavo Flores	Analista de UPEG	carlosflores@protonmail.com	339911998
8	Lourdes Garcia D.	Tecnico UPEG	lgarcia@protonmail.com	9123-2672
9	Kilian Quaresima	Tecnico del DSPA	kquaresima@gmail.com	3766005

Centro: Avenida Cervantes, Contiguo al Correo Nacional, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.  
Siga nuestras redes sociales: twitter, instagram y facebook como saludgobhn @saludgob

"TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE"

Upeg  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN ABICD  
Tegucigalpa, M. D. C., Honduras C.A.  
Teléfono 2220-6522 Fax 2220-1320

Atendidos	Cargos/Funciones	Correo Electrónico	Teléfono
10. Carmen María Rodríguez E	Representante	carmen.rodr.trabajo@gmail.com	9618-4645
11. Norma Melitón V. Paiz	Representante	norma.meliton@hotmail.com	3191-5749
12. Macarena Discua	Técnica AME/DIUMN	ame@diurni.gob.hn	9627-3502
13. Stephanie López	Técnica AMC/DSUMN	ame@diurni.gob.hn	9511-5516
14. Karen Cecilio	Asesor Legal/DIUMN	kecarraz@seadef.gob.hn	9813-2800
15. Joel Jonathan Acosta	Coordinador Área de Organización y Métodos/UPEG	joelchuse@salud.gob.hn	9915-3013
16. Kely Flores	Administrativa	admas@upeg	9618-3894
17. Elvin Xavier Torres V.	RRPP/UCI/SESAL	Xvittor1571@gmail.com	9575-5205
18. Milda Wilmaris Ingueros	UPEG/SESAL	mildahigueros@hotmail.com	9533-2147
19. Osmel Flores Mendoza	Oficial de Personal/DAN	osmel.flores.mendoza@hotmail.com	9583-1616
20. LEONEL CANO Su	TÉCNICO DSSNA/SEU	leonelecano@hotmail.com	9786-4456
21. Jorge F. Ajuán C.	Asistente SGP	jorguef@salud.gob.hn	9500-2713

9870. Avenida Cervantes, Contiguo al Correo Nacional, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.  
nuestras redes sociales twitter, instagram y facebook como saludgobhn

Upeg  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN ABICD  
Tegucigalpa, M. D. C., Honduras C.A.  
Teléfono 2220-6522 Fax 2220-1320

Atendidos	Cargos/Funciones	Correo Electrónico	Teléfono
22. Ysabel Carolina Muñoz G.	Asistente Técnica UGE	iscarosan@salud.gob.hn	9575-5473
23. Estelmary Volcanero	Docente Química y Física	estelmaryvolcanero@gmail.com	9575-5473
24. Lady Parra A.	Técnica MYE/UPEG	ladyparra@salud.gob.hn	9575-5473
25. Ysabel Muñoz G.	Asistente Técnica UGE	iscarosan@salud.gob.hn	9575-5473
26. Lina Saucedo	Asistente Técnica UGE	lina@salud.gob.hn	9575-5473
27. Lili María Cortés	Ues/SESAL	lili@salud.gob.hn	3191-5749
28. Any Martínez	Ues Técnico/SESAL	any@salud.gob.hn	9928-9071
29. Dilys Durán	TYME-UPEG	dilys@salud.gob.hn	9575-5473
30. Claudio Amador V.	Técnico de Upeg	claudioamador@salud.gob.hn	9575-5473
31.			
32.			
33.			

9870. Avenida Cervantes, Contiguo al Correo Nacional, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.  
nuestras redes sociales twitter, instagram y facebook como saludgobhn

"TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE"

OFICIO No. 5734-SGRH-2022

02 de Diciembre del 2022

Tegucigalpa M.D.C. Francisco Morazán

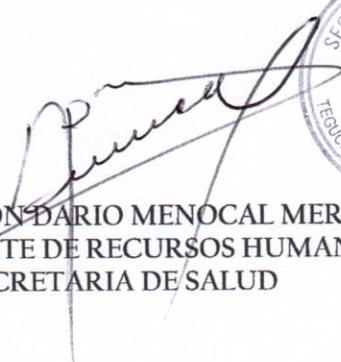
*DR. JOSE ANGEL VASQUEZ BRICEÑO*  
*DIRECTOR UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION*  
*(UPEG)*  
*SU OFICINA*

Les saludo muy respetuosamente deseándoles éxitos en sus funciones diarias.

Por medio de la presente y con el fin de dar cumplimiento a cada una de las actividades del plan de Acción y plan de Implementación del COCOIN/SGRH, a continuación, se proporciona un informe detallado con el propósito de retroalimentar en referencia al proceso de acción para la instauración del COMITÉ DE PROBIDAD Y ETICA PUBLICA (NIVEL CENTRAL), mismo que se adjunta Oficio 1149-CYR-2022 con fecha 01 de Diciembre del 2022.

Sin más en particular,

Atentamente,

  
LIC. NELSON DARIO MENCAL MERAZ  
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS  
SECRETARIA DE SALUD



Cc archivo  
Cc LIC. CARMEN MARIA RODRIGUEZ E/REPRESENTANTE COCOIN SGRH / SESAL



Gobierno de la República


**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Tegucigalpa, M.D.C 01 de diciembre de 2022

Oficio No. 1149-CYR-2022

**Lic. Nelson Darío Menocal**  
**Sub Gerente de Recursos Humanos**  
Su Oficina

Estimado Lic. Menocal:

Por medio de la presente, reciba un cordial y respetuoso saludo, en respuesta al **OFICIO 6586-SGRH-2022**, para dar cumplimiento a cada una de las actividades del plan de acción y el plan de implementación del COCOIN/SGRH, a continuación, se proporciona una breve retroalimentación sobre el proceso de acción para la instauración del **COMITÉ DE PROBIDA Y ETICA PUBLICA (NIVEL CENTRAL)**.

Por lo anterior, se informa que el Tribunal Superior de Cuentas mediante **Oficio Presidencia No. - 0607-2022-TSC**, de fecha 03 de marzo de 2022, dirigido por el Magistrado Presidente Roy Pineda Castro, dirige la petición al Secretario de Estado de la Secretaria de Salud Pública, Dr. José Manuel Matheu, de nombrar la Comisión Coordinadora conformada por tres personas que realicen los procesos de gestión en conjunto con el personal de la Dirección de Probidad y Ética del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

### I. NOMBRAMIENTO DE LA COMISION COORDINADORA

En respuesta de lo anterior, Mediante **Oficio No.827-SS-2022**, de fecha 30 de marzo de 2022, dirigido al Abg. Roy Pineda Castro, Magistrado Presidente del TSC, suscrito por el Secretario de Estado en el Despacho de Salud, Dr. José Manuel Matheu, Informa los integrantes que representaran y conformaran el Comité Coordinador de la Secretaria de Salud:

- Abg. Cesar Funes, Sub Gerente de Recursos Humanos
- Lic. Karen Barahona, Sub Gerente de Presupuestos
- Lic. Luis Molina, jefe de la Unidad de Control y Registro

Recibido Lic.  
Coment Rodriguez  
2-12-2022  
A

## II. REUNION PRIMARIA

Por Instrucciones y dando seguimiento, se informó mediante **Oficio No. 620-CYR-2022**, de fecha 09 de agosto de 2022, suscrito por el Lic. Luis Molina al Abg. Cesar Funes, quien realiza la descripción de la temática desarrollada en la reunión primaria que se sostuvo con el Técnico sustituto del TSC Abg. Mirna Tercero, quien otorgo los lineamientos para la conformación del **COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA PÚBLICA** para la **SECRETARIA DE SALUD, NIVEL CENTRAL**, y haciendo énfasis que el Sub Gerente de Recursos Humanos tendría que coordinar el proceso.

## III. REFORMACION DEL COMITÉ COORDINADOR

Por lo anterior, mediante **Oficio No. 2808-SS-2022**, de fecha 18 de agosto de 2022, dirigido al Abg. Roy Pineda Castro, Magistrado Presidente del TSC, suscrito por el Secretario de Estado en el Despacho de Salud, Dr. José Manuel Matheu, Informa sobre **la reformación del Comité Coordinador** que representaran la Secretaria de Salud:

- Lic. Luis Molina, jefe de la Unidad de Control y Registro
- Abg. Carlos Lagos, Asistente Ejecutivo
- Ing. Kevin Leonel Navarro, Asistente Sub gerencia de Presupuesto

## IV. INVITACION ASPIRANTES

Dando Continuidad a estructurar el Comité de Probidad y Ética Pública, se realizó la Invitación al personal a participar en la nominación Abierta de los precandidatos a conformar la planilla de elección, cumpliendo los requisitos descritos y los cargos a conformar, mediante **OFICIO No.2951-SS-2022**, de fecha 29 de agosto de 2022, suscrito por el Secretario de Estado en el Despacho de Salud, Dr. José Manuel Matheu, Recibiendo respuesta en Fecha 01 de septiembre de 2022, mediante Oficio No. 456-UTGP-2022, suscrito por el Ing. Elvis Adalid Orellana, jefe de la Unidad Técnica de Gestión de Proyectos (UTGP), postulando al Sr. Fabio Arturo Rivera con No. Id 0501197409388.



Salud

Gobierno de la República



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Por lo anterior, se realiza la **SOLICITUD POR LA COMISION COORDINADORA** en realizar la convocatoria dirigida a los directores y Jefes de Unidades a realizar la postulación de (2) dos recursos asignados bajo su cargo, realizando esta medida por la carencia de postulaciones recibidas, mediante **Oficio No. 3096-SS-2022**, de fecha 05 de septiembre de 2022, suscrito por el Secretario de Estado en el Despacho de Salud, Dr. José Manuel Matheu, Recibiendo respuesta:

- Mediante **OFICIO No. 1022-2022-DSC**, de fecha 06 de septiembre de 2022, suscrito por el Ing. Ary Enrique Ávila, jefe del departamento de Selección y Contratación realizando la postulación de Iris Heliuth Núñez Iscoa y Asdrúbal Geovanni Rosa Castellanos.
- Mediante **OFICIO No. 191-UCI-SS-22**, de fecha 06 de septiembre de 2022, suscrito por la Lic. Delmin Zamora Alvarenga, jefe de la Unidad de Comunicación Institucional, realizando la postulación de Ana Paola Acosta Gallardo y Yessenia Herculano.
- Mediante **OFICIO No. 766-CYR-2022**, de fecha 07 de septiembre de 2022, suscrito por el Lic. Luis Fernando Molina, jefe del Departamento de Control y Registro, realizando la postulación de Karla Yaneth Oliva Moran y Iris Marleny Gómez Ferrera.
- Mediante **OFICIO No. 946-2022-UAL-SS**, de fecha 07 de septiembre de 2022, suscrito por el Abg. Marvin Cruz Flores, jefe de la Unidad de Asesoría Legal, realizando la postulación de Carlos Reynieri Amador y Sonia Patricia Izcano Martínez.
- Mediante **OFICIO No. -1979-DGRISS-2022**, de fecha 08 de septiembre de 2022, suscrito por el Dr. Saul Hernán Cruz Mendoza, Director General de Redes Integradas de Servicios de Salud, realizando la postulación de Bethany Isabel Valeriano Urrea y Erik Jeovanny Almendarez García.
- Mediante **OFICIO No. -761-DSSNA-2022**, de fecha 09 de septiembre de 2022, suscrito por la Dra. Ritza Yolany Lizardo, jefa departamento de Servicios de segundo nivel de atención, realizando la postulación de Juan Carlos Melgar.



- Mediante **OFICIO No. 348-2022-UCEG**, de fecha 12 de septiembre de 2022, suscrito por el Lic. Ramon Solís, Jefe de Unidad de Control de ejecución del Gasto, considero no postular a nadie de su unidad.
- Mediante **OFICIO No. DA-230-2022**, de fecha 12 de septiembre de 2022, suscrito por el Lic. Hery Moisés Wong, jefe del Departamento de Aduanas, realizo la postulación de Silvia Maribel Solorzano Ávila.
- Mediante **OFICIO No. 467-DSPNA-2022**, de fecha 12 de septiembre de 2022, suscrito por la Dra. Justa Urbina, jefa del Departamento de Servicios del Primer Nivel de Atención, realizando la postulación de Mercí Leticia Moncada Salgado y Lilian Maritza Guevara Mejía.
- Mediante **OFICIO No. 878-UT-2022**, de fecha 12 de septiembre de 2022, suscrito por el Lic. Cesar Steven Dávila, jefe de la Unidad de Transparencia, realizando la postulación de Emilio Mauricio Osorio Ortiz y Eduin José Castillo Puerto.
- Mediante **OFICIO No. 516-DGDRHS-2022**, de fecha 13 de septiembre de 2022, suscrito por la Dra. Isnaya Nuila Zapata, Directora General de Desarrollo de Recursos Humanos, realizando la postulación de Ileana Ramos y Nora Ávila
- Mediante **OFICIO No. 303-SSPI-2022**, de fecha 16 de septiembre de 2022, suscrito por la Dra. Suani Montalván, Subsecretaria de Proyectos e Inversión, realizando la postulación de Rosa Magdalena Ponce.
- Mediante **OFICIO No. 2985-GA-2022**, de fecha 19 de septiembre de 2022, suscrito por el Abg. Florentino Pavón Salazar, Gerente Administrativo, realizando la postulación de Lucio Josué Rodríguez Oliva y Lesly Zuniga.

## V. ANALISIS DE CANDIDATOS

No.	NOMBRE COMPLETO	No. IDENTIFICACION	ANTIGÜEDAD	MODALIDAD	DEPARTAMENTO	PUESTO	STATUS DISCIPLINARIO	STATUS DE POSEER EMBARGOS	OBSERVACIONES
1	ANA PAOLA ACOSTA GALLARDO	0801-1984-15710	2/2/2016	PERMANENTE	UNIDAD DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	PERIODISTA	LLAMADO DE ATENCIÓN 2018		NO APLICA
2	JUANA Y ESENA HERCULANO GALLO	0824-1981-00167	2/1/2019	PERMANENTE	UNIDAD DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	RELACIONADORA PUBLICA	LLAMADO DE ATENCIÓN 2019		NO APLICA
3	KARLA Y ANETH PINA MIRAN	0801-1990-08475	7/8/2018	PERMANENTE	CONTROL Y REGISTRO	SECRETARIA	PROCESO ADMINISTRATIVO DE DESCARGO		NO APLICA
4	IRIS MARLENY GOMEZ FERRERA	0823-1960-00013	23/9/2003	PERMANENTE	CONTROL Y REGISTRO	TRANSCRIPTORA		NO POSEE EMBARGO	SI APLICA
5	CARLOS REY NERI AMADOR RODRIGUEZ	0801-1991-20302	13/3/2006	PERMANENTE	UNIDAD DE ASESORIA LEGAL	ASESOR LEGAL		NO POSEE EMBARGO	SI APLICA
6	SONIA PATRICIA IZCANO MARTINEZ	0801-1962-03501	27/4/2015	PERMANENTE	UNIDAD DE ASESORIA LEGAL	ASESOR LEGAL		NO POSEE EMBARGO	SI APLICA
7	IRIS HELIETH NUÑEZ ESCOBAR	0801-1965-06559	2/5/2006	PERMANENTE	SELECCIÓN Y CONTRATACION	SECRETARIA		NO POSEE EMBARGO	SI APLICA
8	ASORUBAL GEOVANNI ROSA CASTELLANOS	0801-1960-01560	3/8/2015	PERMANENTE	SELECCIÓN Y CONTRATACION	TECNICO		NO POSEE EMBARGO	SI APLICA
9	MERCI LETICIA MONCADA SALGADO	0801-1983-13693	3/8/2015	PERMANENTE	DEPTO. DE SERVICIOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION	TECNICA		NO POSEE EMBARGO	SI APLICA
10	LIJAN MARITZA GUEVARA MEJIA	1807-1966-01495	15/10/1993	PERMANENTE	DEPTO. DE SERVICIOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION	TECNICO OSPNA		NO POSEE EMBARGO	SI APLICA
11	EMILIO MAURICIO OSORIO ORTIZ	0801-1994-00257	11/8/2015	PERMANENTE	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	OFICIAL TRANSPARENCIA		NO POSEE EMBARGO	SI APLICA
12	EDUIN JOSE CASTILLO PUERTO	0801-1995-01052	11/2/2008	PERMANENTE	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	TECNICO TRANSPARENCIA		NO POSEE EMBARGO	SI APLICA
13	ROSA MAGDALENA PONCE APUCAND	0608-1985-00435	9/4/2013	PERMANENTE	SUB SECRETARIA DE PROYECTOS E INVERSION	ASISTENTE TECNICO		NO POSEE EMBARGO	SI APLICA
14	SILVIA MARIBEL SOLDORZANO AVILA	0801-1980-00688	1/3/2010	PERMANENTE	DEPARTAMENTO DE ADUANAS	DIGITADOR DE DATOS	LLAMADO DE ATENCIÓN 2016		NO APLICA
15	LUICIO JOSUE RODRIGUEZ OLIVA	0801-1978-06367	11/7/2022	CONTRATO	GERENCIA ADMINISTRATIVA	ASISTENTE			NO APLICA
16	BETHANY ISABEL VALERIANO URREA	0801-1992-14441	11/2/2016	PERMANENTE	REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD	TECNICO		NO POSEE EMBARGO	SI APLICA
17	LESLEY GRISELDA ZUNIGA LOPEZ	1801-1971-00465	2/1/1997	PERMANENTE	SUB-GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	SECRETARIA		NO POSEE EMBARGO	SI APLICA
18	ERIK JEDVANNY ALMENDAREZ GARCIA	0801-1992-06264	2/7/2012	PERMANENTE	REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE VBI		NO POSEE EMBARGO	SI APLICA
19	JUAN CARLOS MELGAR IZAGUIRRE	0801-1989-07967	3/1/2022	PERMANENTE	DEPTO. SEGUNDO NIVEL DE ATENCION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I		NO POSEE EMBARGO	SI APLICA
20	ILEANA Y ESENA RAMOS LOZANO	0311-1972-00187	8/11/2007	PERMANENTE	DEPTO. DESARROLLO ESTRATEGICO RECURSOS HUMANOS	PSICOLOGA I		NO POSEE EMBARGO	SI APLICA
21	FABIO ARTURO RIVERA CALIX	0501-1974-09388	3/10/2017	PERMANENTE	UNIDAD TECNICA DE GESTION DE PROYECTOS	TECNICO DE MONITOREO Y EVALUACION	LLAMADO DE ATENCIÓN 2001, 2002		NO APLICA
22	NORA ELIZABETH AVILA RAUDALES	0703-1978-01111	8/11/2005	PERMANENTE	CENARH	EDUCADORA EN ENFERMERIA		NO POSEE EMBARGO	SI APLICA



Salud

Gobierno de la República



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## V.I CANDIDATOS HABILITADOS PARA CONFORMACION DE PLANILLAS

No.	NOMBRE COMPLETO	No. IDENTIFICACION	ANTIGÜEDAD	MODALIDAD	DEPARTAMENTO	PLANILLA
1	IRIS MARLENY GOMEZ FERRERA	0823-1960-00013	23/9/2003	PERMANENTE	CONTROL Y REGISTRO	PRESIDENTE PLANILLA 1
2	CARLOS REY NIERI AMADOR RODRIGUEZ	0801-1991-20302	13/3/2006	PERMANENTE	UNIDAD DE ASESORIA LEGAL	PRESIDENTE PLANILLA 2
3	ASDRUBAL GEOVANNI ROSA CASTELLANOS	0801-1960-01560	3/8/2015	PERMANENTE	SELECCIÓN Y CONTRATACION	PRESIDENTE PLANILLA 3
4	MERCI LETICIA MONCADA SALGADO	0801-1983-13693	3/8/2015	PERMANENTE	DEPTO. DE SERVICIOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION	
5	LILIAN MARITZA GUEVARA MEJIA	1807-1966-01495	15/10/1993	PERMANENTE	DEPTO. DE SERVICIOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION	
6	EMILIO MAURICIO OSORIO ORTIZ	0801-1994-00257	11/8/2015	PERMANENTE	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	
7	EDUIN JOSE CASTILLO PUERTO	0801-1995-01052	11/2/2008	PERMANENTE	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	
8	ROSA MAGDALENA PONCE APLICANO	0608-1985-00435	9/4/2013	PERMANENTE	SUB SECRETARIA DE PROYECTOS E INVERSION	
9	BETHANY ISABEL VALERIANO URREA	0801-1992-14441	11/2/2016	PERMANENTE	REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD	
10	LESLEY GRISELDA ZUNIGA LOPEZ	1801-1971-00465	2/1/1997	PERMANENTE	SUB-GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
11	ERIK JEHOVANNY ALMENDAREZ GARCIA	0801-1992-06264	2/7/2012	PERMANENTE	REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD	
12	JUAN CARLOS MELGAR ZAGUIRRE	0801-1989-07967	3/1/2022	PERMANENTE	DEPTO. SEGUNDO NIVEL DE ATENCION	
13	ILEANA Y ESENA RAMOS LOZANO	0311-1972-00187	8/11/2007	PERMANENTE	DEPTO. DESARROLLO ESTRATEGICO RECURSOS HUMANOS	
14	SONIA PATRICIA ZCANO MARTINEZ	0801-1962-03501	27/4/2015	PERMANENTE	UNIDAD DE ASESORIA LEGAL	
15	IRIS HELIUTH NUÑEZ ISCOA	0801-1965-06559	2/5/2006	PERMANENTE	SELECCIÓN Y CONTRATACION	
16	NORA ELIZABETH AVILA RAUDALES	0703-1978-01111	8/11/2005	PERMANENTE	CENARH	





Salud

Gobierno de la República



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## V. II CONFORMACION DE PLANILLAS

En fecha 24 de octubre de 2022, La COMISION COORDINADORA, realizo la convocatoria a los Candidatos Legibles y Habilitados, para realizar mediante consenso la conformación de las planillas, teniendo como resultado (3) planillas para elección, compuestas por presidente, secretario, Vocal 1, Vocal 2 y Vocal 3.

### Distribución de las Planillas de Elección "COMITÉ DE PROBIIDAD Y ETICA PUBLICA"

## ELECCIÓN DE COMITÉ DE PROBIIDAD Y ÉTICA PUBLICA

PLANILLA 1				
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL 1	VOCAL 2	VOCAL 3
IRIS MARLENY GÓMEZ FERRERA	IRIS MELIBETH RAMÍREZ ESCOBAR	LESLEY GRISELDA ZUMISA LOPEZ	LILIAN MARITZA GUEVARA MEJIA	ROSA MAGDALENA PONCE
				
PLANILLA 2				
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL 1	VOCAL 2	VOCAL 3
EMILIO MAURICIO OSORIO ORTIZ	SONIA PATRICIA OLGAÑO MARTÍNEZ	CARLOS BEYNERI AMADOR RODRÍGUEZ	JOHÁN CARLOS MELGAR LOAIGUIRRE	NORIELIZABETH AVILA RAJADALES
				
PLANILLA 3				
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL 1	VOCAL 2	VOCAL 3
EDUARDO JOSÉ CASTILLO PUERTO	ALDRIBAL GEOVANNI ROSA CASTELLANOS	LEANA YESSICA RAMOS LOZANO	MARCELETTA MORCORA SALCADO	BETHANY ISABEL VALERIANO URREA
				

¡Trabajando con Transparencia por un Sistema de Salud Diferente!



Por disposiciones de las autoridades superiores, se realizaron procesos de Cesantía, que inhabilitaron al personal que conformaba las planillas de elección, el comité coordinador tomando las medidas necesarias de realizar el proceso de sustitución de los Candidatos, siendo el producto final la siguiente **PLANILLA FINAL DE ELECCIONES**.

PLANILLA 1				
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL 1	VOCAL 2	VOCAL 3
IRIS MARLENY GÓNEZ FERRERA	IRIS HELIUTH HUÍÑEZ ISCOA	ERICK JOVANNY ALMENDARES GARCIA	LILIAN MARITZA GUEVARA MEJIA	ROSA MAGDALENA P
				
PLANILLA 2				
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL 1	VOCAL 2	VOCAL 3
EMILIO MAURICIO OSORIO ORTIZ	SONIA PATRICIA IZCANO MARTINEZ	CARLOS REYNIER AMAJORA RODRIGUEZ	JUAN CARLOS MELGAR ZAGUIRRE	NORA ELIZABETH AVILA RA
				
PLANILLA 3				
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL 1	VOCAL 2	VOCAL 3
EDUIN JOSE CASTILLO PUERTO	ASDRUBAL JOVANNY ROSA CASTELLANOS	LEANA YESENIA RAMOS LOZANO	MERCLETICIA MONCADA SALGADO	BETHANY ISABEL VALERIAN
				

### V.III METODO DE ELECCION

La Comisión Coordinadora realizó la planificación y elección de la forma de recolección de votos, con el propósito de alcanzar el mínimo de 55% de empleados de Nivel central requeridos y que se situaran a ejercer el sufragio, con el fin de dar validez al proceso de elecciones, en primera instancia tomando en consideración:

- Distanciamiento Social, para evitar la Conglomeración de electores y focos posibles de contagio.
- Facilitar con el método seleccionado el monitoreo en tiempo real y resultado final del proceso de elecciones
- Realizar el proceso de elecciones de manera expedita y ordenada
- Bajo Instrucciones del Secretario de Estado en el Despacho de Salud, Dr. José Manuel Matheu se realizará el proceso de votaciones de manera Confidencial.

En base a todas las premisas anteriores se logró realizar la selección del **METODO ELECTRONICO-PRESENCIAL**, que consiste realizar el abordaje por cada Unidad o Departamento mediante un dispositivo electrónico que contenga un programa diseñado para realizar el levantamiento de los votos (Plataforma de desarrollo: Sistema de Información Integrada de Salud, Herramienta Utilizada: DHIS2), y el listado impreso de todos los empleados agrupados por unidad o departamento asignado funcionalmente para el registro y control mediante la firma en la fila que corresponde al votante, y cotejar el Numero de votantes en la plataforma con la cantidad de Firmas registradas.

Se realizo el acercamiento y la exposición de la necesidad planteada a la Unidad de Gestión de la Información (UGI), quien fue el creador del Programa Informático a Implementar, la prestación del personal Técnico y Dispositivos electrónicos para el registro de los votos, y al Departamento de Control y Registro y su equipo Técnico en facilitar los listados en físico de Registro de firmas del personal votante (766) empleados.

## VI. CONVOCATORIA GENERAL PARA ELECCIONES DEL CPEP

La convocatoria a Elecciones del Comité de Probidad y ética Pública, fue difundida por correo electrónico a cada unidad y departamento, y entregada en físico, así mismo se realizó la instalación de hojas informativas y composición de planillas, el llamado se realizó mediante **el Oficio No. 4160-SS-2022**, de fecha 03 de noviembre de 2022, suscrito por el Secretario de Estado en el Despacho de Salud, Dr. José Manuel Matheu, Instruyendo al personal de salud de Nivel Central su Participación



Salud

Gobierno de la República

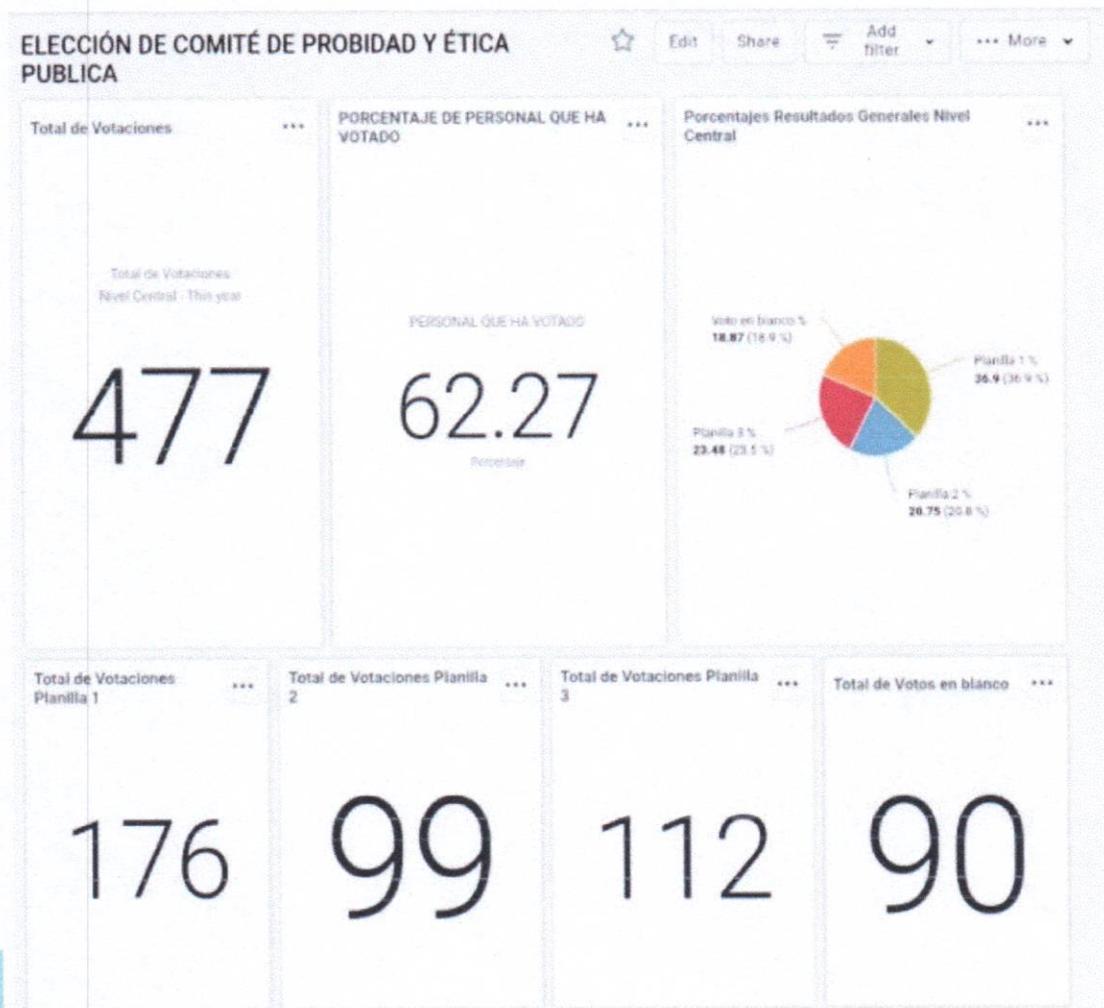


HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

de Carácter Obligatoria, e informando que se realizaría la votación **ELECTRONICO-PRESENCIAL**, el día 11 de noviembre de 2022, en una jornada de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Por lo Anterior, El día 11 de noviembre de 2022, a las 8:00 a.m. según lo Informado, La Comisión Coordinadora, El equipo Técnico UGI, y Técnicos del Departamento de Control y Registro, bajo el Acompañamiento de las Autoridades del Tribunal Superior de Cuentas, Garante del Proceso de elección del COMITÉ DE PROBIIDAD Y ETICA PUBLICA, se ejecutó según lo planificado, teniendo como resultado según el Informe técnico de elecciones del Comité de Probiidad y Ética Publica, elaborado por la Unidad de Gestión de la Información (UGI), el siguiente:





Salud

Gobierno de la República



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Así mismo, En la Secretaría de Salud en Nivel Central, según el Censo de Noviembre, 2022 levantado por el Departamento de Control y Registro, asignados de forma funcional cuenta con 766 empleados distribuidos en el edificio principal y sus anexos.

El resultado del proceso de votación, se informa que los electores que realizaron el Voto fueron 477 empleados que equivale a un 62.27%, por encima del requerido, expresado de la siguiente forma:

**PLANILLA No.1: 176 VOTOS (36.89%)**

PLANILLA No.2: 99 VOTOS (20.75%)

PLANILLA No.3: 112 VOTOS (23.48%)

VOTOS EN BLANCO: 90 VOTOS (18.86%)

## VII. JURAMENTACION

Se está acordando el día y hora de la Juramentación, con la máxima Autoridad y Personal encargado del TSC.

Agradeciendo de antemano su atención y colaboración a la presente.

Atentamente.



**Lic. Luis Fernando Molina**  
**Jefe de Control y Registro**  
**Secretaria de Salud**

Lic. Carmen Rodríguez, COCOIN/SGRH  
CC. Archivo



**Salud**

Gobierno de la República



**HONDURAS**

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

# **Actas de Juramentación del Comité de Probidad y Ética Pública (CPEP) SESAL de los que ya están conformado y juramentados a Nivel Nacional.**



## Comité de Probidad y Ética de Nivel Central

### 2.2 Copia del documento de la creación del comité de Probidad y Ética Pública(CPEP) y evidencia de que esta funcionando:

- ✓ Se solicita las actas de Juramentación del comité de Probidad y Ética Pública(CPEP) SESAL de lo que ya están conformado y juramentados a nivel nacional.

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN 

**ACTA DE JURAMENTACION COMITÉ PROBIDAD Y ÉTICA**

Reunidos en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio de Francisco Morazán el día 08 del mes de DICIEMBRE del año dos mil 22 se procedió a juramentar a los miembros del **COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA** de LA SECRETARÍA DE SALUD quienes tendrá como objeto promover una cultura de Probidad y Ética al interior de su institución.

La Juramentación estuvo a cargo de DR. JOSE MANUEL MATHEU en su calidad de SECRETARIO DE ESTADO, quien les tomo la siguiente promesa:

*“Prometo solemnemente observar y cumplir las disposiciones del Código de Conducta Ética del Servidor Público y el Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Probidad y Ética, obedeciendo únicamente los mandatos legales a fin de contribuir a crear una cultura de honradez y transparencia en la administración pública.”*

Después de lo cual los miembros quedaron en posesión de sus cargos.

En fe de lo cual se firma la presente **ACTA DE JURAMENTACION**, por los miembros del Comité y el personal del Tribunal Superior de Cuentas.

Representante de la Institución responsable de la Juramentación

JOSE MANUEL MATHEU  
Nombre

  
Firma



Presidente

IRIS MARLENY GOMEZ  
Nombre

  
Firma

Página 1 de 2

WWW.TSC.GOB.HN • E-MAIL: TSC@TSC.GOB.HN • TELÉFONOS: (504) 2230-3646, 2230-8789, 2230-3732

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN



Secretaria

IRIK HELEUTH NUÑEZ

Nombre

Firma

Vocal I

ERICK JEOVANNY ALMENDARES

Nombre

Firma

Vocal II

LILIAN MARITZA GUEVARA

Nombre

Firma

Vocal III

ROSA MAGDALENA PONCE

Nombre

Firma

Representante T.S.C.

Delia Karina Mejía

Nombre

Firma

Representante T.S.C.

Jesús Flores

Nombre

Firma

## Actas de Juramentación del comité de Probidad y Ética de Hospitales y Regiones.

Remisión de Oficio No. 867-SGRH-2023, dirigido a Hospitales y Regiones, donde se solicita la conformación del Comité de Probidad y Ética y a su vez se solicita las Actas de Juramentación de los Comités que ya estén conformados.



**Salud**  
Gobierno de la República

**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**Oficio No. 867-SGRH-2023**  
Tegucigalpa, M.D.C., 14 de marzo del 2023

Señores(as)  
**Jefes Regionales**  
**Directores de Hospitales e Instituto.**  
Su oficina.

Estimados(as) Señores(as):

En atención a la Circular STLCC-ONADICI No.18-03-2023, relacionada con el **Plan Anual para la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI)**, específicamente en las actividades que enmarcan el ítem 2.2 "Copia de documento de creación del Comité de Probidad y Ética Pública (CPEP)". En atención a esta actividad solicitamos a Ustedes, la creación de dicho Comité de Probidad y Ética siguiendo los pasos establecidos por la Dirección de Ética y Probidad del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

En el caso que el Comité de Probidad y Ética este conformado en cada institución, solicitamos que compartan copia del Acta de Juramentación del Comité de Probidad y Ética, enviándola al correo: [comitepye@salud.gob.hn](mailto:comitepye@salud.gob.hn).

Se adjunta:

1. Detalle de los pasos a seguir para la conformación del Comité de probidad y Ética.
2. Detalle de los requisitos para ser miembro.

Es importante recordarles que este es un compromiso en el marco de la Política de Transparencia y Control Interno de la SESAL.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

**LICENCIADO NELSON DARIO MENOCA**  
**SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS**


Ca. COCOIN-SESAL  
Comité de Probidad y Ética - SESAL  
Archivo

Barrio El Centro, Avenida Cervantes, Contiguo al Correo Nacional, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.  
Síguenos en nuestras redes sociales twitter, instagram y facebook como saludgobhn  
[www.salud.gob.hn](http://www.salud.gob.hn)

REMISIÓN OFICIO No.867-SGRH-2023

De:	comitepye@salud.gob.hn
Fecha:	16/03/2023, 16:25:53 MDT
Para:	Mostrar direcciones (58)
Cc:	cocoiconductordespatchosgrhh

Texto (1 KB)

Señores(as)

Directores de hospitales e Instituto

Jefes Regionales

Por este medio enviamos Oficio N0.867-SGRH-2023, relacionada con el Plan Anual para la implementación del Marco Rector Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI). En atención a la actividad de la conformación del comité de Probidad y Ética Pública (CPEP), en atención a esta actividad solicitamos a Ustedes la creación de dicho Comité de Probidad y Ética siguiendo los pasos establecidos por la Dirección de Ética y probidad del Tribunal Superior de Cuentas.

En el caso que el Comité de Probidad y Ética este conformado en cada institución, solicitamos que compartan copia del Acta del acta de Juramentación del Comité de Probidad y Ética, enviándola al correo: comitepye@salud.gob.hn

Favor dar ACUSO DE RECIBIDO.

Es importante recordarles que este es un compromiso en el marco de la Política de Transparencia Control Interno de la SESAL.

***A la fecha se está recepcionando información solicitada a Hospitales y Regiones.***

### Avance de cumplimiento del envío de información de Regiones:

Actas de Juramentación del comité de Probidad y Ética de Regiones.				
N.	Instancias	Si se Recibio Acta de Juramentación	No se recibio acta de juramentación	Observaciones
1	Regional Sanitaria Atlantida		No se recibio	
2	Regional Sanitaria Colon		No se recibio	
3	Regional Sanitaria Comayagua		No se recibio	
4	Regional Sanitaria Copan		No se recibio	APOYO DE ASISTENCIA TÉCNICA POR PARTE DEL TSC Oficio No.271-2023-DRSN* 4, informamos que la Región Sanitaria de Copán no cuenta con el Comité de Probidad y Ética, motivo por el cual solicitamos capacitación para la conformación de dicho Comité.
5	Regional Sanitaria Cortes		No se recibio	
6	Regional Sanitaria Choluteca		No se recibio	
7	Regional Sanitaria El Paraiso		No se recibio	
8	Regional Sanitaria Francisco Morazan		No se recibio	
9	Regional Sanitaria Gracias a Dios		No se recibio	
10	Regional Sanitaria Intibuca		No se recibio	
11	Regional Sanitaria Islas de la Bahia		No se recibio	
12	Regional Sanitaria La Paz		No se recibio	APOYO DE ASISTENCIA TÉCNICA POR PARTE DEL TSC Oficio No.105-RSDIP-2023, No cuentan con dicho Comité conformado o juramentado, por lo cual solicitan asistencia técnica y directrices por parte del CPEP del Nivel Central y del Tribunal Superior de Cuentas(TSC).
13	Regional Sanitaria Lempira	Si se recibio		De parte de la Coordinación del COCOIN Región Lempira En respuesta a Oficio No 867-5GRH-2023, se adjunta el acta de Conformación del Comité de Probidad y Ética de nuestra Institución.
14	Regional Sanitaria Ocotepeque		No se recibio	Oficio No.76 RSO, no se ha formado en la Región Sanitaria el Comité de Probidad y Ética, actualmente nos encontramos en el proceso de selección de los aspirantes , capacitación e inducción al tema para luego entrar al proceso de votaciones para la elección de los miembros y luego enviar acta de juramentación.
15	Regional Sanitaria Olancho		No se recibio	
16	Regional Sanitaria Santa Barbara		No se recibio	
17	Regional Sanitaria Valle		No se recibio	
18	Regional Sanitaria Yoro		No se recibio	
19	Regional Sanitaria Metro de Tegucigalpa	Si se recibio		Oficio 056-2023-UP-RSMDC, en el Marco de la Política de Transparencia y Control Interno de la SESAL, se remite copia del acta de Juramentación del Comité de Probidad y Ética 2023.
20	Regional Sanitaria Metro de San Pedro Sula			
<b>Cumplimiento e incumplimiento de la entrega de Actas de Juramentación del Comité de Probidad y Ética Pública(CPEP)</b>		<b>2</b>	<b>18</b>	
<b>% de cumplimiento e incumplimiento de la entrega de Actas de Juramentación del Comité de Probidad y Ética Pública(CPEP)</b>		<b>10%</b>	<b>90%</b>	



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD  
REGIÓN SANITARIA DEPARTAMENTAL LA PAZ  
TELÉFONO 2774-1384 / E-MAIL:  
region.sanitorialapaz@yahoo.es



La Paz, 21 de marzo del 2023.

Oficio N° 105- RSDLP-2023

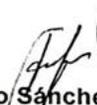
Lic. Nelson Darío Menocal  
Subgerente de Recursos Humanos  
Su oficina

Estimado Lic. Menocal:

Reciba un atento y cordial saludo, deseándole éxitos en sus funciones.

En respuesta el Oficio No. 867-SGRH-2023, donde se solicita copia de documento de creación del Comité de Probidad y Ética Pública (CPEP), esta unidad ejecutora no cuenta con dicho comité conformado o juramentado, por lo cual solicito asistencia técnica y directrices por parte del CPEP de Nivel Central y del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) para realizar la conformación del comité regional.

Sin otro particular, me despido con muestras de consideración y estima.



Dr. Augusto Sánchez Trejo  
Jefe Región Sanitaria Departamental La Paz

CC: Dr. José Ángel Vásquez Briceño. COCOIN- SESAL  
CC: Iris Marleny Gómez. Presidente del Comité de Probidad y Ética SESAL  
CC: Archivo.

Acta # 39

Reunión en el Salón de Conferencias del Hotel Casa Real, el día 25 de agosto de dos mil veintidos, siendo las 7:00 am, estando presentes Dr. Mario Lopez, jefe regional, Abg. Miriam Hoydee Paz, jefe regional de occidente del Tribunal Superior de Cuentas Personales de la región de Salud de Lengua, Lic. Xiomara Velásquez / Jefe de RISS, Abg. Obdulio Martínez / Jefe de RISS, Carlos Andrade / Administrador, Abg. Denelia Tenorio, Dra. Gladys Paz, Lic. Virgilio Lemus, Dr. Gerardo Peño, Dr. Carlos Maxier, Arq. Henry Govea, Lic. Lesly Chaves, Lic. Luis Molino, Lic. Ana Alvarado, Abg. Josue Daniel Peras, Lic. Ilisa Cruz, Lic. Rosa Elena Gamet, Dra. Rosibel Cartagena

**vivo**





Dra: Julia Santos  
Dra: Fany Luno  
Dra: Rosa Cortez  
Prom: Andres Rueda  
Lic: Dany Jose Avarado  
Lic: Edith Avarado  
Lic: Karen Deras  
Proe: Angie Caballero

Objetivo: Conformación y reestructuración del Comité de Probidad y Ética de la Región # 13 de Lempira y presentación del funcionamiento del mismo.

Dr. Mario Lopez en su condición de Jefe Región da la bienvenida a los participantes.

Dra Gladys hace la oración previo a iniciar el desarrollo de la ejecución de la capacitación.

La abg. Miriam dirige la presentación del personal de la región de salud # 13 y los representantes del Tribunal Superior de Cuentas, seguidamente se presenta un video sobre tema de corrupción, el abg. da su opinión de contenido del video, haciendo mención de los valores éticos. Así mismo el Lic Virgilio hace incipie que existe muchas formas de hacer corrupción. Dra Gladys también es corrupción señalar al otro, Dr. Mario Falta de criterio personal en demostrar los valores. Abg. Miriam explica los mandatos de inconstitucionalidad de la ley,

VIVO

Abg. Miran inicia la presentación sobre el Código de Conducta del Servidor público, deberes, prohibiciones e incompatibilidades. (ejem: Médicos, Maestros).

- \* Normas de Conducta ética; actuaciones y funciones, se refiere a conocer las normas y practicar un buen comportamiento en la institución.
- \* Normas de Conducta: Rendir cuentas de actos y decisiones. así mismo abstenerse de usar el cargo, poder e influencia para obtener beneficios, o dar cumplimiento a los ordenes que le imparte el superior jerárquico y no se agreden a la ley. Facilitar base investigación en caso que se impute un delito y colaborar con los tribunales.
- \* Conductas No éticas: regar información, valer se del cargo, apropiarse de dinero o bienes, usar información reservado, utilizar recursos públicos.
- \* Conflictos de interés: tener un interés particular de cualquier índole.
- \* Regimen de Regalos y otros Beneficios
- \* Excepciones Reconocimientos y atenciones protocolares, regalos con valor simbólico.
- \* Denuncias de oficio / acciones del Comité de ética.
- \* Sanciones ⇒ Notificación ⇒ audiencia de justificación (Declarar, archivo), Sanción - Recurso. Prescripción 3 meses ⇒ Suspensión ⇒ Despido
- \* Conductas anti-éticas
- \* Actos de corrupción

**vivo**



Seguidamente se procede a Conformar el Comité adjunto el cual lo integra:  
Dr. Mario Lopez  
Abg. Obolito Martínez  
Abg. Daniela Torres

Se procedió a realizar la juramentación haciendo la promesa de Ley.

También se procede a Conformar el Comité de ética integrado por 5 personas:

- 1- Noel Antonio Guerra / Presidente
- 2- Luis E. Molina / Vocal I
- 3- Ilsa Cruz / Secretaria
- 4- Erlin Zoua Reyes / Vocal II
- 5- Edith Amador / Vocal III

En el proceso se realizó mediante votación haciendo dos propuestas por cada cargo. Se explicó sus funciones de cada Comité.

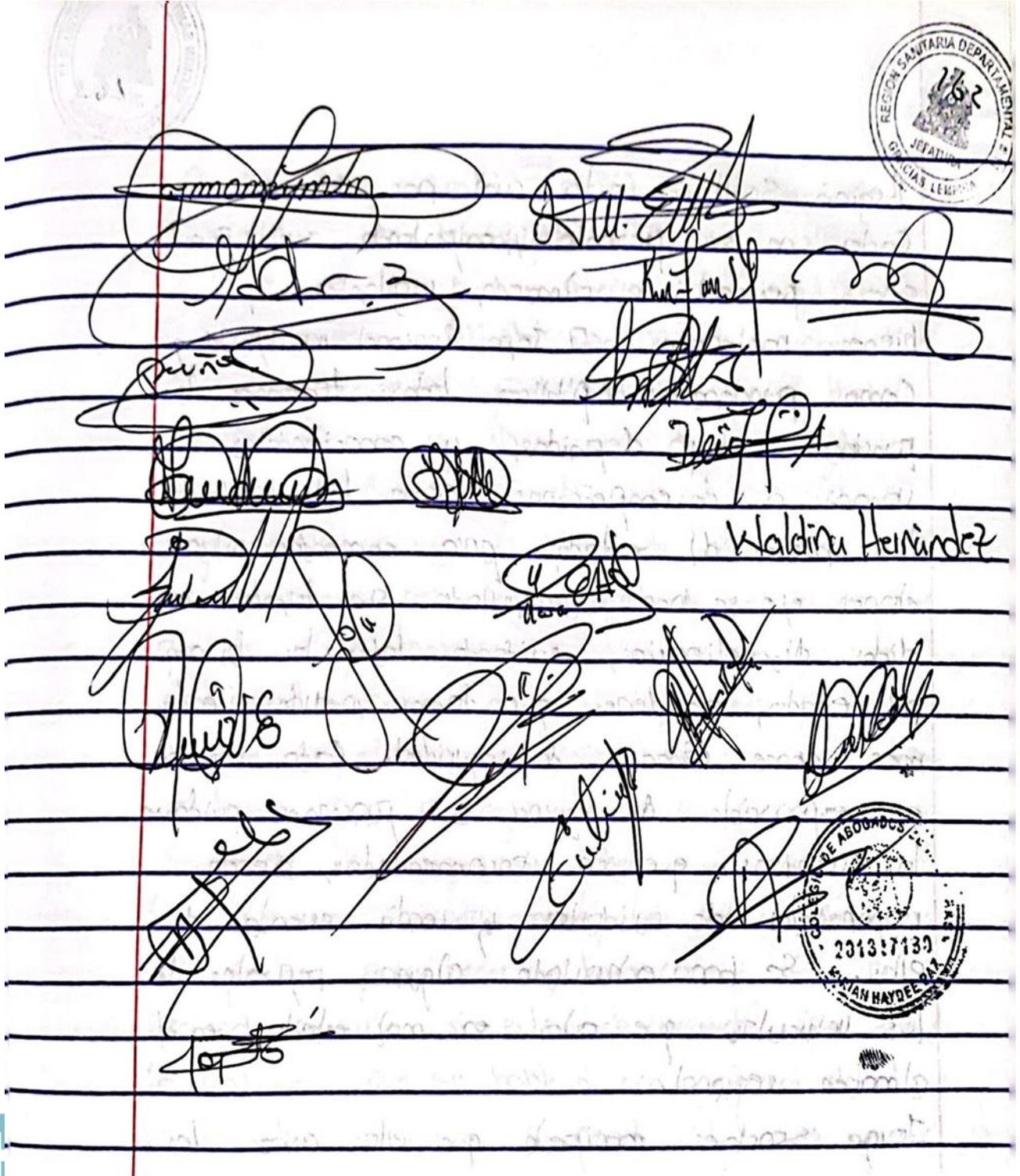
Finalmente se hizo entrega de diplomas como reconocimiento en la participación de creación y reestructuración del Comité de ética institucional.

Queda pendiente la información de cada uno de los integrantes de Comité de ética.

No habiendo más que agregar se cerró la presente acta, siendo a las 12:30pm y firman los presentes para constancia.

**vivo**





Oficio N°271-2023- DRSN°4  
Santa Rosa de Copán  
27 de marzo del 2023

**Licenciado Nelson Darío Menocal**  
**Sub Gerente de Recursos Humanos**  
**Su oficina**

Estimados Licenciado.

Reciba saludos cordiales y deseos de éxitos en sus delicadas funciones diarias. Deseando que el Divino Creador del Universo continúe enviando bendiciones a usted y a sus seres queridos.

En respuesta al oficio N.867-SGRH-2023 de fecha 14 de marzo del 2023. Informamos que la Región Sanitaria de Copan no cuenta con la conformación del comité de Probidad y Ética motivo por el cual solicitamos capacitación para la conformación de dicho comité.

Sin otro particular le deseo éxitos en sus delicadas funciones.

Atentamente



**Dra. Sara Alicia Cuellar Rodríguez**  
**Jefa Regional Deptal. Sanitaria de Copán**

Cc. Archivo.

 **Trabajando con transparencia por un sistema de salud diferente"**

Colonia Bella Vista, Santa Rosa de Copán, Honduras C.A.  
Síguenos en nuestras redes sociales twitter, instagram y facebook como saludgobhn  
[www.salud.gob.hn](http://www.salud.gob.hn)



Oficio No. 76 RSO.

Ocotepeque 24 de Marzo 2023.

**Comité de Probidad y Ética.  
Nivel Central.  
Su oficina.**

Reciba de la Región de Salud de Ocotepeque un Cordial Saludo.

El motivo de este oficio es para comunicarles que no se ha formado en la Región Sanitaria el **Comité de Probidad y Ética**; actualmente nos encontramos en el proceso de selección de los aspirantes, capacitación en inducción al tema para luego entrar al proceso de votaciones para la elección de los miembros y enviar el acta de Juramentación.

Ya se formaron el Comité coordinador y comité apoyo y se tiene contemplado la juramentación de los miembros del Comité (CPEP) para el día Martes 4 de Abril 2023.

Sin otro particular,

Atentamente



Dra. Soñía Emilia Reyes. .  
Jefe Región de Salud.  
Ocotepeque

c.c. Archivo.

Tegucigalpa M.D.C 24 de marzo 2023

OFICIO No 056-2023-UP-RSMDC

**LICENCIADO**  
**NELSON DARÍO MENOCA**  
**SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS**  
Su Oficina

Estimado Lic. Menocal,

Reciba un cordial saludo, deseándole el mejor de los éxitos en tan delicadas funciones que tiene a bien dirigir.

En respuesta al **Oficio No. 867-SGRH-2023**, y como compromiso adquirido en el marco de la Política de Transparencia y Control Interno de la SESAL, se remite copia del **Acta de Juramentación del Comité de Probidad y Ética 2023**.

Sin otro particular, me suscribo de usted reiterándoles mis más sinceras muestras de consideración y respeto.

Atentamente;



**DRA. Yanaryth Aracely Galindo Espinal**  
Jefa Unidad de Planeamiento. RSMDC

CC. COCOIN-SESAL  
CC. Comité de Probidad y Ética - SESAL  
CC. Archivo.

Barrio Morazán, Edificio del Centro Integrado del Salud "Dr. Alonso Suazo", Esquina opuesta del Estadio Nacional "Tiburcio Carias Andino", Tegucigalpa M.D. C. Honduras C.A. [www.salud.gob.hn](http://www.salud.gob.hn)

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y la Ética Pública

Acta de Juramentación  
Comités de Probidad y Ética

Reunidos en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento del San Marcos, día 13 del mes de Marzo del año dos mil, 23 se procedió a juramentar a los miembros del COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA de Región Metropolitana Salud DC quienes tendrá como objeto promover una cultura de Probidad y Ética al interior de su institución, la Juramentación estuvo a cargo de Sonia Maribel Anaya en su calidad de Directora Región Metropolitana quien les tomo la siguiente promesa.

*"Prometo solemnemente observar y cumplir las disposiciones del Código de Conducta Ética del Servidor Público y el Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Probidad y Ética, obedeciendo únicamente los mandatos legales a fin de contribuir a crear una cultura de honradez y transparencia en la administración pública."*

Después de lo cual los miembros quedaron en posesión de sus cargos.

En fe de lo cual se firma la presente ACTA DE JURAMENTACION, por los miembros del Comité y el personal del Tribunal Superior de Cuentas

Representante de la Institución

Sonia Maribel Anaya A.  
Nombre

Presidente

Santiago Benito B.  
Nombre  
Secretaría

Andrés Muñoz Barahona  
Nombre

[Signature]  
Firma



[Signature]  
Firma

[Signature]  
Firma



Salud

Gobierno de la República



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Página 2 de 3

Vocal I

José Iván Cueva  
Nombre

[Signature]  
Firma

Vocal II

Hayda Aquán  
Nombre

[Signature]  
Firma

Vocal III

Enitha Flores  
Nombre

[Signature]  
Firma

Representantes T.S.C.

Guillermo Sosa  
Nombre

[Signature]  
Firma

Representantes T.S.C.

Miriam Estrella Jón  
Nombre

[Signature]  
Firma

Representante de la Institución  
Comisión Coordinadora

Francis Michelle Euceda Herrera  
Nombre

[Signature]  
Firma

Representante de la Institución  
Comisión Coordinadora

Delmer A. Bonilla  
Nombre

[Signature]  
Firma

WWW.TSC.GOB.HN • E-MAIL: TSC@TSC.GOB.HN • TELÉFONOS: (504) 2230-3646, 2230-3732, 2230-2917



Página 3 de 3



Representante de la Institución  
Comisión Coordinadora

Alejandra Petit Portillo Calix  
Nombre

[Handwritten Signature]  
Firma

## Avance de cumplimiento del envío de información de Hospitales:

Actas de Juramentación del comité de Probidad y Ética de Hospitales.				
N.	Instancias	Si se Recibió Acta de Juramentación	No se Recibió Acta de Juramentación	Observaciones
1	HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO		No se Recibió	
2	INSTITUTO NACIONAL DEL TÓRAX		No se Recibió	
3	HOSPITAL SANTA ROSITA		No se Recibió	
4	GABRIELA ALVARADO		No se Recibió	
5	HOSPITAL SANTA TERESA		No se Recibió	
6	HOSPITAL LEONARDO MARTÍNEZ		No se Recibió	
7	HOSPITAL SANTA BÁRBARA		No se Recibió	
8	HOSPITAL MANUEL DE JESÚS SUBIRANA		No se Recibió	Proceso de conformación CPEP Oficio N0. 70/2023/OD/HMIS, En relación a esta actividad se le notifica que dicho comité no se ha podido crear en el hospital Manuel de Jesus Subirana , sin embargo ya se creo la comisión coordinadora para la creación del Comité.
9	HOSPITAL DEL SUR	Si se Recibió		Correo: Se remite el Reglamento Interno del Comité de Probidad y Ética del Hospital del Sur Conformado en el mes de Diciembre del año 2022, quedando pendiente con el Acta de Juramentación, los pasos que se siguieron en su conformación y los detalles mínimos que se tomaron en cuenta.  Dr. Carlos Arberto Gonzales Director Ejecutivo / Hospital de Sur
10	HOSPITAL OCCIDENTE		No se recibió	
11	HOSPITAL ATLÁNTIDA	Si se recibió		Oficio No.110-2023-DEHGA, Se adjuntacopia del Acta de juramentación del Comité de Probidad y Ética del Hospital General Atlántida de la Ceiba.
12	HOSPITAL SALVADOR PAREDES		No se recibió	
13	HOSPITAL SAN FRANCISCO		No se recibió	
14	HOSPITAL TELA		No se recibió	
15	HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO		No se recibió	Proceso de conformación CPEP Oficio No.057-2023-JTHHSI, Aun estamos en proceso de la conformación del Comité de Probidad y Ética del hospital General de San Isidro, esperando que para la semana del 10 al 14 de abril del presente año, tener conformado dicho comité y así poder enviar la información de las actas de juramentación del mismo.
16	HOSPITAL PROGRESO		No se recibió	
17	HOSPITAL SAN FELIPE		No se recibió	
18	HOSPITAL PSIQUIATRICO MARIO MENDOZA		No se recibió	
19	HOSPITAL PUERTO CORTÉS		No se recibió	

20	HOSPITAL ROBERTO SUAZO CÓRDOVA		No se recibo	Proceso de conformación CPEP Oficio No.040-DHRSC-2023, la Comisión Organizadora para crear el Comité de Probidad y Ética esta en proceso de conformación, trabajando en base al cronograma elaborado de acuerdo al instructivo recibido por parte del Tribunal Superior de Cuentas(TSC), se tiene programado convocar a las elecciones el día martes 20 de marzo del 2023 y según calendarización realizar el día martes 28 de marzo del 2023, seguidamente estaremos esperando Directrices para realizar la toma de posesión del Comité mencionado.
21	HOSPITAL JUAN MANUEL GÁLVEZ		No se recibo	
22	HOSPITAL MARIO CATARINO RIVAS		No se recibo	
23	HOSPITAL PUERTO LEMPIRA		No se recibo	
24	HOSPITAL SAN MARCOS DE OCOTEPEQUE		No se recibo	Proceso de conformación CPEP Oficio No.24-RHASM-2023, notifico que el hospital Básico San Marcos de Ocotepeque NO ha organizado el Comité de Probidad y Ética, pero ya tiene conformado el comité organizador y la metodología del proceso. La elección se realizará el 17 de abril del 2023
25	HOSPITAL ENRIQUE AGUILAR CERRATO			No
26	HOSPITAL ROATÁN		No se recibo	Apoyo SGRH para identificar personal Oficio No.76-HR-2023, informamos que actualmente el Hospital Roatán, von contamos con dicho comité debido a la falta de personal que este apto y cumpla con los requisitos para ser miembro de este, por lo que solicitamos orientación y lineamientos a seguir.
27	HOSPITAL ANÍBAL MURILLO		No se recibo	
28	HOSPITAL SAN LORENZO		No se recibo	
29	INSTITUTO NACIONAL DEL DIABETICO		No se recibo	
30	HOSPITAL MARIA ESPECIALIDADES PEDIATRICAS		No se recibo	
31	CEHNIQ/FUNDANIQUEM		No se recibo	Proceso de Conformación CPEP Oficio No.0145-03-HN-CEHNIQ, El Centro Hondureño para el Niño Quemado( CEHNIQ), esta en la gestión para la conformación del Comité de Probidad y Ética.
32	HOSPITAL SANTO HERMANO PEDRO BENTACOUR		No se recibo	Apoyo del TSC para la conformación CPEP Oficio 00164-HCSHPB-2023, por medio del presente informa que aún no tiene conformado el Comité de Probidad y Ética, como hospital estamos a favor para la capacitación continua para cualquier enseñanza proveniente de cualquier instancia de la Secretaría de Salud. Por lo tanto de manera respetuosa solicitamos su colaboración para la conformación del mismo
<b>Cumplimiento e incumplimiento del la entrega del Plan de necesidades de personal y Plan de Vacaciones</b>		<b>2</b>	<b>30</b>	
<b>% de cumplimiento e incumplimiento de la entrega del Plan de necesidades de personal y Plan de Vacaciones</b>		<b>6%</b>	<b>94%</b>	



Comité de Probidad y Ética / Hospital General del Sur  
Choluteca, Honduras, C.A. / PBX (504) 2782 – 0221 / hospitaldelsur@yahoo.com

## ANEXO V.- ACTA DE JURAMENTACIÓN

### ACTA DE JURAMENTACIÓN COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA

Reunidos en el salón de conferencias de la Dirección Ejecutiva del Hospital General del Sur, en la Ciudad de Choluteca, Municipio del Departamento de Choluteca, el día tres de marzo del año dos mil veinte y tres; se procedió a juramentar a los miembros del Comité de Probidad y Ética del Hospital General del Sur; quienes tendrán como objetivo fundamental, promover una cultura de Probidad y Ética al interior de toda la Institución.

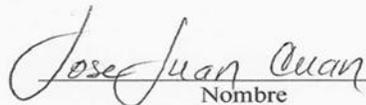
La juramentación estuvo a cargo del Dr. José Juan Cuan Coyac, Sub Director de Gestión de la Información, en representación del Dr. Carlos Alberto Gonzales Flores, Director Ejecutivo y Máxima Autoridad del Hospital General del Sur; quien les tomo la siguiente promesa:

***“Prometo Solemnemente observar y cumplir las disposiciones del Código de Conducta Ética del Servidor Público y el Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Probidad y Ética; obedeciendo únicamente los mandatos legales a fin de contribuir a crear una cultura de honradez y transparencia en la administración pública”***

Después de lo cual los miembros quedaron en posesión de su cargo.

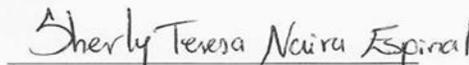
Y en fe de lo cual se firma la presente “ACTA DE JURAMENTACION”, por los miembros del Comité de Probidad y Ética del Hospital General del Sur, ante el personal del Tribunal Superior de Cuentas

Representante de la Institución responsable de la juramentación:

  
Nombre

  
Firma

Coordinadora

  
Nombre

  
Firma

“TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE”



Comité de Probidad y Ética / Hospital General del Sur  
Choluteca, Honduras, C.A./ PBX (504) 2782 - 0221 / hospitaldelsur@yahoo.com

Sub Coordinadora

Isis Marlene Paz Osorio  
Nombre

[Firma]  
Firma

Secretaria

Maribel Lisania Rivera Rosales  
Nombre

[Firma]  
Firma

Vocal I

Aminta Fuentes  
Nombre

[Firma]  
Firma

Vocal II

Andi Leonardo Cruz  
Nombre

[Firma]  
Firma

Vocal III

[Firma]  
Nombre

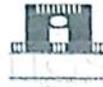
[Firma]  
Firma

Comité Adjunto

[Firma]  
Nombre

[Firma]  
Firma

“TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE”



HOSPITAL GENERAL DEL SUR  
“COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA”

Choluteca, Honduras, C.A.  
PBX (504) 2782 – 0221 / hospitaldelsur@yahoo.com

Choluteca 16 Diciembre de 2022

Lic. Evans Carlos Cáceres Cortes  
Coordinador del Comité de Control Interno  
Hospital General del Sur  
Presente

Estimado Licenciado Cáceres:

Con el respeto y estima que se merece, me dirijo a usted para desearle muchos éxitos en sus funciones diarias; al mismo tiempo aprovecho la oportunidad, para remitir un informe ejecutivo de la Conformación del Comité de Probidad y Ética del Hospital General del Sur.

**COMITÉ PROBIDAD Y ÉTICA HOSPITAL GENERAL DEL SUR**

Actualmente en las instituciones de salud hondureñas, los comités de probidad y ética son los encargados de la resolución ética en la amplia variedad de dilemas involucrados en los centros asistenciales. Es un grupo de investigadores de diferentes disciplinas, con el objetivo de garantizar el bienestar y los derechos humanos de los participantes. El funcionamiento de este comité esta apegado a la política del control interno institucional del Hospital General del Sur.

**OBJETIVO GENERAL:**

Analizar los acontecimientos irregulares que se presenten o sean notificados al comité de probidad y ética con el propósito de generar recomendaciones en base a investigaciones.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

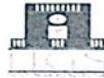
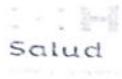
- Examinar si las denuncias recibidas tienen sustento legal, moral y ético.
- Investigar los hechos denunciados de forma imparcial y objetiva
- Establecer conclusiones de los hallazgos en base a la investigación.
- Realizar recomendaciones a los individuos, departamentos, autoridades y cualquier instancia competente.

**MISIÓN:**

Construir una conducta laboral responsable para el cumplimiento de los deberes y el desempeño íntegro de las diferentes personas que laboran en la institución, y velar por el respeto de los derechos de los pacientes.

**VISIÓN:**

Ser un comité de evaluación especial enfocado en la transparencia de todos los procesos administrativos, clínicos y de servicios que se desarrollan en la institución.



HOSPITAL GENERAL DEL SUR  
“COMITÉ DE PROBIIDAD Y ÉTICA”

Choluteca, Honduras, C.A.  
PBX (504) 2782 - 0221 / hospitaldelgur@yahoo.com

**PRINCIPIOS ÉTICOS DEL HOSPITAL GENERAL DEL SUR**

- Respeto y solidaridad
- Dignidad humana
- Equidad e igualdad
- Transparencia y justicia
- Autonomía
- Beneficencia y no-maleficencia
- Privacidad y confidencialidad
- Integridad a las metas y a la misión de la institución en los actos y decisiones que pueden afectar al Hospital General del Sur

**APLICABILIDAD**

El presente código se aplica a todas las personas que se desempeñan en un lugar de trabajo del Hospital General del Sur como parte de su empleo con esta institución que rigen su conducta.

**CAPITULO I.**

**DISPOSICIONES GENERALES**

- El presente reglamento interno tiene como objetivo la regularización y organización del comité.
- Para la toma de decisiones y la posterior resolución de los casos en mención, se deberán considerar los siguientes principios:

El principio de autonomía

El principio de dignidad

El principio de beneficencia y no-maleficencia

El principio de justicia

**CAPITULO II.**

**DE LA INTEGRACION, RENOVACION, RENUNCIA Y DESTITUCION DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ**

- El comité deberá estar conformado por lo menos con diez miembros.
- Los miembros propuestos no deberán presentar impedimentos legales o conflictos de intereses para el buen desarrollo de sus funciones.
- La participación en el comité deberá ser de forma voluntaria.
- El comité mantendrá una lista pública de sus integrantes.
- Se realizarán sesiones los días miércoles de cada semana.
- Serán causas de destitución de los (as) integrantes del comité, las siguientes:

“TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE”

## HOSPITAL GENERAL DEL SUR “COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA”

Choluteca, Honduras, C.A.  
PBX (504) 2782 – 0221 / [hospitaldelsur@ahoo.com](mailto:hospitaldelsur@ahoo.com)

- ✓ No asistir a tres sesiones en forma consecutiva sin autorización o justificación ante el comité.
- ✓ Descuidar o incumplir las funciones asignadas por el comité.
- ✓ Revelar a terceros información discutida dentro de las sesiones del comité.
- ✓ No haber expuesto una situación que involucre conflictos de intereses.
- ✓ Aquellas que a juicio del comité consideren impertinentes.
- ✓ En caso de destitución o renuncia de algún integrante titular, el presidente(a) del Comité nombrará como titular a su suplente, por el periodo comprendido entre la sustitución o renuncia y el nombramiento que haga el Comité.
- ✓ Los miembros del Comité tendrán derecho a renunciar de manera voluntaria a su cargo, por así convenir a sus intereses. Esta renuncia se presentará al presidente(a) por escrito, con treinta días naturales de anticipación.
- ✓ Aplicar sanción o dar de baja a algún miembro del comité por alguna denuncia en su contra.

### CAPITULO III.

#### FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

##### Integrantes del comité de Probidad y ética HGS:

1. Jefa de Gestión Clínica – Coordinación
  2. Representante de Epidemiología – Sub coordinación
  3. Representante de Almacén de medicamentos – secretaria de actas
  4. Directora de Enfermería – Prosecretaria
  5. Jefe de consulta externa – Vocal I
  6. Jefe de emergencia – Vocal II
  7. Representante de Talento Humano / Apoyo
  8. Representante de la Administración / Apoyo
- La Unidad de Gestión de Control Interno, Bienes Nacionales y Asesoría Legal, como acompañamiento permanente en sus gestiones

##### Presidente o Coordinador:

- Coordina junto con su equipo de trabajo, la elaboración de un plan de trabajo y su ejecución, atiende las denuncias y las investiga o delega según sea el caso.
- Les da fiel cumplimiento a las normas establecidas en el “Código de conducta y ética del servidor público”.
- Coordina con su equipo de trabajo la elaboración de un reglamento interno del Comité de Probidad y Ética, que tiene que ser autorizado por la máxima autoridad ejecutiva (MAE) del Hospital General del Sur (RESOIN).
- Gestiona con las autoridades administrativas el apoyo logístico según las necesidades existentes en el comité.

“TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE”

HOSPITAL GENERAL DEL SUR  
**“COMITÉ DE PROBIIDAD Y ÉTICA”**

Choluteca, Honduras, C.A.  
PBX (504) 2782 - 0221 / [hospitaldelasur@yahoo.com](mailto:hospitaldelasur@yahoo.com)

- Delega funciones a su equipo de trabajo
- Documenta y archiva como soporte todos los documentos de los actos realizados.
- Asiste a reuniones de análisis de discusión sobre temas relacionados con el comportamiento del personal.

**VICEPRESIDENTE O SUB COORDINADOR:**

- Coordina las actividades de investigación relacionadas con los reclamos administrativos de nivel central de la secretaria de Salud (SESAL) o cualquier ente regulador y evaluador del estado.
- Apoya al equipo en la elaboración del Plan de trabajo y el Reglamento interno del comité.
- Rinde a las autoridades un informe de cada caso investigado.
- Participa en la discusión de análisis según agendas programadas.
- Sirve como enlace y vocero del comité ante otros comités.
- Representa al coordinador en casos de ausencias justificadas ante las autoridades de Nivel central y locales delegado por escrito.

**SECRETARIOS (AS):**

- Controlan las agendas de trabajo.
- Realiza las convocatorias.
- Archiva toda la documentación enviada, recibida y realizada.
- Levantamiento de actas por cada reunión.
- Registra los actos de las acciones realizadas en cada investigación de las denuncias.
- Lectura de documentos enviados y recibidos.
- Elaboración de informes.

**VOCALES I Y II:**

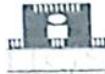
- Participación en la elaboración del Plan de trabajo.
- Participación en la elaboración del Reglamento Interno del comité.
- Vela porque se realicen las actividades planteadas en el Plan de trabajo elaborado por el comité.
- **Investigan y dan seguimiento a las denuncias interpuestas dentro de la institución.**
- Realizan informes de cada acto.
- Representan al vicepresidente o Sub coordinador en casos delegados o justificados por escrito.

**VOCALES III Y IV:**

- Participa en la elaboración del Plan de trabajo.
- Participa en la elaboración del Reglamento Interno del comité.



**“TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE”**



HOSPITAL GENERAL DEL SUR  
**“COMITÉ DE PROBIIDAD Y ÉTICA”**

Choluteca, Honduras, C.A.  
PBX (504) 2782 – 0221 / [hospitaldelsur@yaboo.com](mailto:hospitaldelsur@yaboo.com)

- Vela porque se sigan las normas planteadas en el Reglamento Interno elaborado por el comité.
- Investiga y les da seguimiento a las denuncias interpuestas por colaboradores externos de la institución.
- Realiza informes de cada acto.
- Representa al secretario/a en casos delegados o justificados por escrito.
- Cumple con las asignaciones que se le deleguen.

**VOCALES V Y VI:**

- Participan en la elaboración del Plan de trabajo.
- Participan en la elaboración del Reglamento Interno del comité.
- Velan porque se sigan las normas planteadas en el Reglamento Interno elaborado por el comité.
- Apoyan a la investigación y les dan seguimiento a las denuncias interpuestas por colaboradores internos y externos de la institución.
- Realizan informes de cada acto juntamente con la comisión que participa.
- Representan a cualquier vocal que por razones de fuerza mayor no se hacen presentes en casos delegados o justificados por escrito.
- Cumplen con las asignaciones que se le deleguen.

**OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:**

- Asistir a las reuniones.
- Firmar una carta de confidencialidad de la información relacionada a las sesiones, los temas y las investigaciones sometidas a evaluación dentro del Comité.
- Realizar la evaluación de los proyectos de manera objetiva, desinteresada, libre y aplicando los principios científicos y éticos que rigen la investigación científica.

**CAPITULO IV.**

**DE LA REVISION Y LA EVALUACION DE PROYECTOS.**

- A cada proyecto se le asignará un número de identificación único. Este número será exclusivo para dicho estudio y no podrá repetirse en el futuro.
- Las investigaciones que involucren el estudio de datos existentes, documentos, historias clínicas, especímenes patológicos, si provienen de fuentes públicas y la información se maneja de manera que se mantiene el anonimato de los participantes.
- Los proyectos de investigación con niños(as), mujeres embarazadas, personas con afecciones mentales o trastornos del comportamiento, comunidades que desconozcan los conceptos de la investigación y cualquier grupo social vulnerable, deben ser incluidos en la categoría de revisión completa.

**“TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE”**



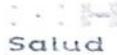
Salud

Gobierno de la República



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



HOSPITAL GENERAL DEL SUR  
**“COMITÉ DE PROBIIDAD Y ÉTICA”**

Choluteca, Honduras, C.A.  
PBX (504) 2782 - 0221 / [hospitaldelsur@yahoo.com](mailto:hospitaldelsur@yahoo.com)

analizado el problema, si así se considera pertinente, se deberá emitir un dictamen de suspensión del protocolo y notificar inmediatamente y por escrito al director (a) General.

Agradeciendo el apoyo y confianza que nuestra Institución Hospitalaria nos brindan, de usted

Atentamente,

**Dra. Sherly Teresa Naira**  
Coordinadora Comité de Probiidad y Ética / Hospital General del Sur

Cc: Dirección Ejecutiva / Hospital general del Sur  
Cc: Archivo

**“TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE”**



La Ceiba, Atlántida  
20 de marzo de 2023

Oficio No.110-2023-DEHGA

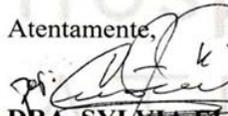
Licenciado  
**NELSON DARÍO MENOCA**  
Subgerente de Recursos Humanos SESAL  
Secretaria de Salud  
Tegucigalpa, M.D.C.

Estimado licenciado Menocal.

En atención al **Oficio No. 867-SGRH-2023 del 14 de marzo**, en donde se hace referencia a la **Circular STLCC-ONADICI No.18-03-2023** relacionada con el Plan Anual para la implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI), las actividades que enmarcan las actividades para la creación del comité de probidad y Ética Publica CPEP. En vista de lo anterior se **adjunta copia del Acta de Juramentación del Comité de Probidad y Ética del Hospital General Atlántida de la Ceiba.**

Sin otro particular.

Atentamente,



**DRA. SYLVIA ELAINE BARDALES**  
Directora Ejecutiva  
Hospital General Atlántida

 : Archivo

**"Hospital Atlántida somos todos"**  
e-mail: [direccionhra@yahoo.com](mailto:direccionhra@yahoo.com)



### ACTA DE JURAMENTACION COMITÉ PROBIDAD Y ÉTICA

Reunidos en el Municipio de La Ceiba, Departamento de Atlántida el día 18 del mes de octubre del año dos mil veintidos se procedió a juramentar a los miembros del **COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA de HOSPITAL GENERAL ATLANTIDA** quienes tendrá como objeto promover una cultura de Probidad y Ética al interior de su institución.

La Juramentación estuvo a cargo de Sylvia E. Bardales, en su calidad de Directora Ejecutiva, quien les tomo la siguiente promesa

***"Prometo solemnemente observar y cumplir las disposiciones del Código de Conducta Ética del Servidor Público y el Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Probidad y Ética, obedeciendo únicamente los mandatos legales a fin de contribuir a crear una cultura de honradez y transparencia en la administración pública."***

Después de lo cual los miembros quedaron en posesión de sus cargos.

En fe de lo cual se firma la presente ACTA DE JURAMENTACION, por los miembros del Comité y el personal del Tribunal Superior de Cuentas

Representante de la Institución responsable de la Juramentación:

Sylvia Elaine Bardales Garcia  
Nombre

[Firma]  
Firma





Salud

Gobierno de la República



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Presidente

Karen Anabel Madrid

Nombre

[Handwritten Signature]

Firma

Secretaria

Iris Rossibel Alvarado

Nombre

[Handwritten Signature]

Firma

Vocal I

\_\_\_\_\_  
Nombre

\_\_\_\_\_  
Firma

Vocal II

Adela Alejandra Suarez

Nombre

[Handwritten Signature]

Firma

Vocal III

Jose Rigoberto Mejia

Nombre

[Handwritten Signature]

Firma

Representante T.S.C.

Gabriela Puerto

Nombre

[Handwritten Signature]

Firma



**OFICIO N° 040-DHRSC-2023**  
**LA PAZ 17 DE MARZO DEL 2023**

**LIC. NELSON DARIO MENOCAI**  
**SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS**  
**SU OFICINA**

**Estimado Lic. Menocal**

Reciba un atento y Respetuoso saludo deseándole éxito en sus destacadas funciones.

Por este medio me remito a usted respuesta al oficio N°867-SGRH-2023 referente a la creación del Comité de Probidad y Ética.

La comisión organizadora para crear el comité de probidad y Ética está en el proceso de conformación, trabajando en base al cronograma elaborado de acuerdo al instructivo recibido por parte del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Se tiene programado convocar a las elecciones el lunes 20 día De marzo del presente año y según calendarización realizar elecciones el día Martes 28 de Marzo del 2023. Seguidamente estaremos esperando Directrices para realizar la toma de posesión del comité antes mencionado.

Sin otro particular. Me suscribo de usted.

Atentamente.



**Dr. José Nidian Velásquez Chavarría**  
**Director Ejecutivo**  
**H.R.S.**

**Tocoa, Colon, 27 de marzo del 2023**

**OFICIO No. 057-2023-JTHHSI**

**LIC. NELSON DARIO MENOCA  
SUB-GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS  
SECRETARIA DE SALUD  
TEGUCIGALPA, D.C.**

Estimado Licenciado:

Reciba un cordial saludo y le deseo bienestar personal.

Por este medio me dirijo a usted para notificarle que aun estamos en proceso de la conformación del comité de probidad y ética del Hospital General San Isidro, esperando que, para la semana del 10 al 14 de abril del presente año, tener conformado dicho comité y así poder enviar la información de las actas de juramentación del mismo.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



**LIC. EVA LIZETH CORONA  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS  
HOSPITAL SAN ISIDRO**

Copia: Archivo



Tegucigalpa, MDC.,  
Marzo 24, 2023.

**OFICIO No 0145-03-HN-CEHNIQ**

DOCTOR  
**JOSÉ MANUEL MATHEU**  
Secretario de Estado en el Despacho de Salud  
Secretaría de Salud  
Su Despacho.

Asunto: **Respuesta a Oficio**

Estimado Doctor;

Reciba a nombre de la Fundación para el Niño Quemado (FUNDANIQUEM), un cordial saludo y deseos de éxito en sus delicadas labores profesionales.

De acuerdo con su oficio No 1142-SS-2023, con fecha 16 de marzo de 2023, muy respetuosamente nos dirigimos para informarle que el Centro Hondureño para el Niño Quemado (CEHNIQ), administrado por la Fundación para el Niño Quemado (CEHNIQ), esta en la gestión para conformación del Comité Probidad y ética.

Agradeciendo la atención a la presente.

Atentamente.

**ANA BESSY MENDOZA**  
Coordinadora COCOIN

ABM/bm\*  
Cc. Dra. Nersa Gloria Paz/Subsecretaria de Redes Integradas de Secretaria de Salud  
Dra. Suany Montalván/Subsecretaria de Inversión Publicas de Proyecto  
Dr. Jose Angel Vázquez Briccño/Director de UPEG SESAL  
Lic. Fredy Pedro Núñez/Director Interino de la Unidad de la Auditoria Interna SESAL  
Master Ericka Suazo/Directora Ejecutiva ONADICI STLCC  
Archive

Col. Nueva Suyapa, altura del Anillo Periférico, Frente al Hospital María,  
Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán, Honduras, Centroamérica, Código Postal No. 11101,  
email: admin.cehniq@fundaniquem.org, Pag. Web: www.fundaniquem.org,  
Teléfonos (504) 2271-3302 / 2271-3309



Oficio No. 24-RHASHM-2023  
24 de Marzo del 2023.

**DOCTORA  
NERZA GLORIA PAZ  
VICE MINISTRA DE REDES  
INTEGRADAS DE SALUD  
SU OFICINA**

Estimada Dra. Paz:

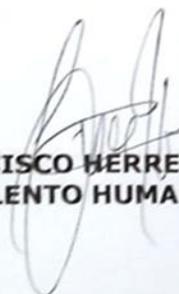
A través de la presente le saludo, muy cordialmente y desearle éxitos en sus labores cotidianas.

Notifico que el Hospital Básico San Marcos de Ocotepeque, no ha organizado el Comité de Probidad y Ética, Pero ya tiene conformado el Comité Organizador y la metodología del proceso.

La elección se realizará el día 17 de Abril del 2023.

Sin otro en particular su atención a la presente.

Atentamente,



**LIC. FRANCISCO HERRERA  
JEFE DE TALENTO HUMANO**

Oficio No. 70/2023/OD/HMJS

Yoro, Yoro 24 de Marzo de 2023

**LICENCIADO  
NELSON DARIO MENOCA  
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS  
SECRETARIA DE SALUD  
SU OFICINA**

Tengo el agrado de saludarle y desearle éxitos en sus funciones encomendadas.

En respuesta al oficio No. 867-SGRH-2023 relacionado con el plan anual para la implementación del marco rector del control interno institucional de los recursos públicos (MARCI), específicamente que enmarca el ítem 2.2 copia del documento de creación del comité de probidad y ética pública, en relación a esta actividad se le notifica que dicho Comité no se ha podido crear en el Hospital Manuel de Jesús Subirana; sin embargo ya se creó la comisión coordinadora para la creación del comité.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,



*H. Martínez Green*  
**DR. HECTOR EULALIO MARTÍNEZ GREEN**  
**DIRECTOR EJECUTIVO HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA.**

CC: Archivo.

Islas de la Bahía, Roatán, 24 de marzo del 2023

**OFICIO N°76 HR-2023**

**LICENCIADO NELSON DARIO MENOCA**  
**SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS**  
Su oficina

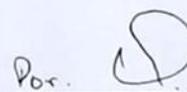
Estimado Licenciado

Un cordial y atento saludo

En respuesta al OFICIO No. 867-SGRH-2023 sobre la solicitud de conformación del Comité de Probidad y Ética Pública (CPEP) de la institución, informamos que actualmente en el Hospital Roatán no contamos con dicho Comité debido a la falta de personal que este apto y cumpla con los requisitos para ser miembro de este, por lo que solicitamos orientación y lineamientos a seguir.

De antemano agradezco su colaboración

Atentamente

Por:  

**MSc. Lastenia Cruz**  
**Directora Ejecutiva**  
**Hospital Roatan**

Barrio El Ticket, Coxen Hole Honduras C.A. Teléfonos: (504) 2445-1227 – (504) 2445-2496  
Correo Electrónico: hospitalroatan1991@yahoo.com



HOSPITAL CATOLICO SANTO HERMANO PEDRO BETANCOURT  
*No solo queremos ser Hospital, sino calidad en servicios de salud*



Oficio No.00164-HCSHPB-2023

Catacamas, Olancho  
24 de marzo, 2023

Comité de Probidad y Ética  
Nivel Central  
Su Oficina

¡Paz y bien!

Que la paz de Dios ilumine su vida y nuestra Madre Santísima los acompañe siempre.

El Hospital Católico Santo Hermano Pedro Betancourt, por medio del presente informa que aún no tiene conformado el Comité de Probidad y Ética, como hospital estamos siempre a favor de la capacitación continua, para cualquier enseñanza proveniente de cualquier instancia de la Secretaria de Salud.

Por tanto, de manera respetuosa solicitamos su colaboración para lograr la conformación de este.

Agradeciendo de antemano su atención.

Atentamente,



**Dr. Ramon Alberto Valladares Ph.D**  
Director Ejecutivo Estratégico  
Hospital Católico Santo Hermano Pedro Betancourt  
Iglesia Católica. Diócesis de Juticalpa

CC: Archivo

Catacamas, Olancho, C.P. #16201  
contiguo a Colonia Cruz Roja.

Tel: (504) 2799-3519, 2799-3588  
Telefax: (504) 2799-3499  
hospitalhnopedro@yahoo.com





Salud

Gobierno de la República



HONDURAS  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio No. 03-CPE-SESAL-2023

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de febrero del 2023

ABOGADA  
**ELSA COELLO**

Departamento de Probidad y Ética del TSC.  
Su oficina.

Estimada Abog. Coello:

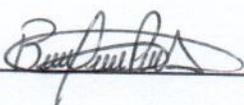
Deseándole éxitos en sus funciones a Usted encomendadas.

De acuerdo al cumplimiento a lo establecido en el Reglamento del Código de Conducta Ética del Servidor Público y en lo específico en el Artículo 36 de las funciones y obligaciones del Comité de Probidad y Ética "**Elaborar un plan de trabajo y someterlo a aprobación del Tribunal**".

De acuerdo a lo anterior el Comité de Probidad y Ética de la Secretaría de Salud, remite el Plan de Trabajo para su aprobación.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente

Por: 

Presidente Comité de probidad y Ética-SESAL

Cc. Archivo

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS	
DIRECCION DE PROBIDAD Y ETICA	
RECIBIDO	
Fecha:	17/02/2023
Firma:	Elsa Coello
Hora:	12:11 pm



Salud

Gobierno de la República



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

# **Plan de Trabajo del comité de Probidad y Ética Pública (CPEP) SESAL 2023, aprobado por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).**





**Salud**

Gobierno de la República



**HONDURAS**

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## **Comité de Probidad y Ética de Nivel Central**

Plan de Trabajo del comité de Probidad y Ética Pública (CPEP) SESAL 2023, aprobado por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).





Salud

Gobierno de la República



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

Tegucigalpa M.D.C. 14 de marzo de 2023



Oficio Presidente No.1830-2023-TSC

Señor  
**Erick Jeovanny Almendares García**  
Presidente del Comité de Probidad y Ética  
Secretaría de Salud (SESAL)  
Su Oficina.

Señor Presidente del Comité:

En atención al "PLAN DE TRABAJO DEL AÑO 2023," remitido a la Dirección de Probidad y Ética para su revisión el día lunes 13 de marzo 2023, por el Comité de Probidad y Ética; se le informa que ha sido **APROBADO**, en vista de que reúne los requisitos mínimos estipulados, para fomentar las conductas probas en los servidores públicos.

La ejecución del mismo será evaluada de forma mensual, en las reuniones sostenidas con el Técnico Profesional responsable del Tribunal Superior de Cuentas, de igual forma, se le recuerda que puede solicitar asesoría en cualquier momento en la Dirección de Probidad y Ética, para aclarar dudas o interrogantes.

Para consultas, favor comunicarse con la abogada Nery Xiomara Tercero Directora de Probidad y Ética al teléfono 2228-0813 o vía correo electrónico [ntercero@tsc.gob.hn](mailto:ntercero@tsc.gob.hn)

Atentamente,



  
**José Juan Pineda Varela**  
Magistrado Presidente

C: Dirección de Probidad y Ética

Página 1 de 1

WWW.TSC.GOB.HN • E-MAIL: TSC@TSC.GOB.HN • TELÉFONOS: (504) 2230-3646, 2230-3732, 2230-2917





**INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS  
COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA PÚBLICA  
I TRIMESTRE 2023**

Tegucigalpa MDC, 27 de Marzo del 2023



## RESUMEN EJECUTIVO

El Comité de Probidad y Ética Pública en , con el propósito de promover una nueva cultura en base a valores éticos como lealtad, honradez, integridad, responsabilidad, probidad, transparencia, imparcialidad, independencia de criterio, objetividad entre otros, en función de actuar en todo momento de acuerdo al bien común, en el presente informe se detallan las actividades realizadas en base a los objetivos plasmados en el Plan de Trabajo del 2023 y las cuales se han desarrollado de acuerdo a las fechas establecidas en el Plan de Trabajo.

### ALCANCE:

El presente informe proporciona los productos, logros y actividades realizadas por el Comité en el periodo de febrero a marzo del 2023.



### **OBJETIVO GENERAL:**

Contribuir a la disminución de los niveles de corrupción en la Secretaría de Salud (SESAL) a través de la promoción de una nueva cultura basada en valores, principios éticos y de la observación de las acciones de los funcionarios públicos de la Secretaría de Salud en el quehacer de los tres niveles administrativos de la misma: Nivel Central, Nivel Intermedio y Nivel Local.

**ACTIVIDADES DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO- FEBRERO DEL 2023**

PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE PROBIIDAD Y ÉTICA ,SECRETARÍA DE SALUD 2023								
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ACTIVIDADES	VALOR MORAL/ÉTICO	FECHAS DE REALIZACIÓN		RESPONSABLES	RECURSOS	INDICADORES
				INICIO	FIN			
Presentar Plan de Trabajo 2023 del Comité de Probidad y Ética de la Secretaría de Salud	Dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36, de las funciones y Obligaciones del Comité de Probidad y Ética.	Elaborar y enviar un plan de trabajo al tribunal Superior de Cuenta correspondiente al año 2023.	Compromiso Responsabilidad	15/2/2023	17/2/2023	Comité de Probidad Y ética de la Secretaría de Salud-Nivel Central.		Plan de trabajo elaborado más oficinas de remisión.
Promover entre los empleados de la Secretaría de Salud sobre el valor de la AMISTAD.	Dar cumplimiento al Artículo 37 sobre el Reglamento del Código de Conducta Ética ,referente a las obligaciones del Comité , de promover, e inculcar los valores y principios éticos.	Colocar mensajes alusivos al día de la amistad.  Entregar detalle en conmemoración al día de la amistad.	Amistad	14/2/2023	14/2/2023	Comité de Probidad Y ética de la Secretaría de Salud-Nivel Central.	Propios(corto tiempo para solicitar apoyo a la SESAL)	Fotografía Informe de la Actividad
Formar o reactivar Comités de Probidad y Ética en hospitales de la Red de Salud.	Promover una cultura de Probidad y Ética al interior de cada hospital y conocer de casos de violaciones a las normas de conducta establecidas en el Código de Conducta Ética del Servidor Público o las normas de conductas propias de cada hospital.	Enviar oficios a los Directores de Hospitales para formar o reactivar el Comité de Probidad y Ética de cada institución	Responsabilidad	17/2/2023	24/2/2023	Comité de Probidad Y ética de la Secretaría de Salud-Nivel Central.  Sub Gerencia de Recursos Humanos-SESAL.		Oficio de remisión a los Directores de Hospitales
Formar o reactivar Comités de Probidad y Ética en las Regiones Departamentales de Salud.	Promover una cultura de Probidad y Ética al interior de cada Región Sanitaria y conocer de casos de violaciones a las normas de conducta establecidas en el Código de Conducta Ética del Servidor Público o las normas de conductas propias de cada Región Sanitaria.	Enviar oficios a los Jefes de las Regiones Departamentales, para formar o reactivar el Comité de Probidad y Ética de cada institución	Responsabilidad	17/2/2023	24/2/2023	Comité de Probidad Y ética de la Secretaría de Salud-Nivel Central.  Sub Gerencia de Recursos Humanos-SESAL.		Oficio de remisión a los Jefes Regionales.
Fomentar la cultura de la Denuncia entre los servidores públicos de la Secretaría de Salud.	Dar cumplimiento al Artículo 27 del Reglamento del Código de Conducta Ética del Servidor Público, sobre Denuncias.	Se colocara el buzón de Denuncias en un área específica dentro de la Secretaría de Salud.  Se colocara formato para realizar la denuncia.	Honradez Honestidad Integridad Respeto	24/2/2023	28/2/2023	Comité de Probidad Y ética de la Secretaría de Salud-Nivel Central.	Propios de la Institución	Fotografías de los insumos colocados en el área destinada para colocar el buzón.

## I. ACTIVIDAD DEL DÍA DE LA AMISTAD (14 DE FEBRERO DEL 2023)

El 14 de febrero del 2023 se desarrolló la actividad del día de la AMISTAD, promoviendo entre los servidores públicos el valor de la amistad, colocando mensajes alusivos al día y compartiendo detalle con cada uno.

### LOGROS:

Al realizar esta actividad, fomentamos la amistad que también favorece una buena salud mental y ayuda a crear relaciones afectivas duraderas. Por lo general, nos hacemos amigos de personas con las que compartimos a diario en la institución de la Secretaría de Salud aumentando la productividad y el rendimiento personal de los empleados.

### ANEXOS





La amistad es una relación afectiva entre dos o más individuos que se sustenta en valores fundamentales como el amor, la lealtad, la solidaridad, la incondicionalidad, la sinceridad y el compromiso.







Salud

Gobierno de la República



- II. Las actividades sobre el envío de comunicación a Hospitales y Regiones para la activación o conformación de los Comité de Probidad y Ética Pública, se realizó en fecha posterior a los plasmado en el Plan de Trabajo 2023.

### **ESTATUS:**

A la fecha se está recepcionando información de Hospitales y Regiones que tienen conformado el Comité de Probidad y Ética Pública y los que no tienen se solicitará apoyo de asistencia técnica al Tribunal Superior de Cuentas para la conformación.



Salud  
Gobierno de la República

HONDURAS  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio No. 867-SGRH-2023  
Tegucigalpa, M.D.C., 14 de marzo del 2023

Señores(as)  
Jefes Regionales  
Directores de Hospitales e Instituto.  
Su oficina.

Estimados(as) Señores(as):

En atención a la Circular STLCC-ONADICI No.18-03-2023, relacionada con el *Plan Anual para la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos(MARCI)*, específicamente en las actividades que enmarcan el ítem 2.2 "Copia de documento de creación del Comité de Probidad y Ética Pública(CPEP)". En atención a esta actividad solicitamos a Ustedes, la creación de dicho Comité de Probidad y Ética siguiendo los pasos establecidos por la Dirección de Ética y Probidad del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

En el caso que el Comité de Probidad y Ética este conformado en cada institución, solicitamos que compartan copia del Acta de Juramentación del Comité de Probidad y Ética, enviándola al correo: [comitepye@salud.gob.hn](mailto:comitepye@salud.gob.hn).

Se adjunta:

- Detalle de los pasos a seguir para la conformación del Comité de probidad y Ética.
- Detalle de los requisitos para ser miembro.

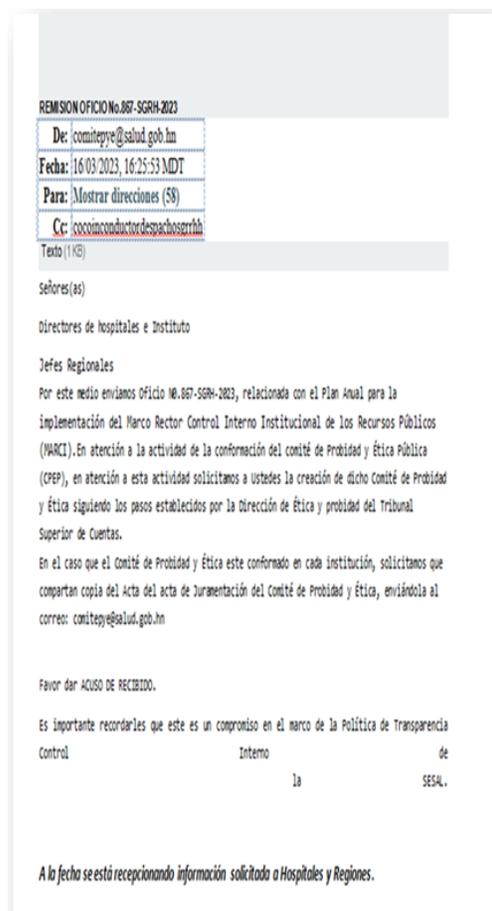
Es importante recordarles que este es un compromiso en el marco de la Política de Transparencia y Control Interno de la SESAL.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

LICENCIADO NELSON DARIQ MENOCA  
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

CC: ODCOIN-SESAL  
Comité de Probidad y Ética -SESAL  
Activo

Barrio El Centro, Avenida Cervantes, Contiguo al Correo Nacional, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.  
Síguenos en nuestras redes sociales twitter, instagram y facebook como saludgobhn  
[www.salud.gob.hn](http://www.salud.gob.hn)



REMSION OFICIO No.867-SGRH-2023

De: [comitepye@salud.gob.hn](mailto:comitepye@salud.gob.hn)

Fecha: 16/03/2023, 16:25:53 MDT

Para: [Mostrar direcciones \(58\)](#)

Cc: [coordinador@despachoserrhh](mailto:coordinador@despachoserrhh)

Texto (1/2)

Señores(as)

Directores de hospitales e Instituto

Jefes Regionales

Por este medio enviamos Oficio No.867-SGRH-2023, relacionada con el Plan Anual para la implementación del Marco Rector Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI). En atención a la actividad de la conformación del comité de Probidad y Ética Pública (CPEP), en atención a esta actividad solicitamos a ustedes la creación de dicho Comité de Probidad y Ética siguiendo los pasos establecidos por la Dirección de Ética y probidad del Tribunal Superior de Cuentas.

En el caso que el Comité de Probidad y Ética este conformado en cada institución, solicitamos que compartan copia del Acta del acta de Juramentación del comité de Probidad y Ética, enviándola al correo: [comitepye@salud.gob.hn](mailto:comitepye@salud.gob.hn)

Favor dar ACUSO DE RECIBIDO.

Es importante recordarles que este es un compromiso en el marco de la Política de Transparencia Control Interno de la SESAL.

A la fecha se está recepcionando información solicitada a Hospitales y Regiones.

III. La actividad del colocar Buzón de Denuncias en un área específica dentro de la Secretaría de Salud., actividad que se reprogramara de fecha.

**ESTATUS:**

Actividad que se encuentra en proceso de adquisición del Buzón para denuncias y se ha solicitado al Tribunal Superior de Cuentas(TSC) la aprobación de reprogramación de fecha de la actividad.

Salud  
Gobierno de la República

HONDURAS  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio No. 893-SGRH -2023  
Tegucigalpa, M.D.C., 23 de Marzo del 2023

Abogada  
**ELSA COELLO**  
Departamento de Probidad y Ética del TSC.  
Su oficina.

Estimada Abog. Coello:

Desearé éxitos en sus funciones a Usted encomendadas.

En cumplimiento de la ejecución del Plan de Trabajo del Comité de Probidad y Ética de la Secretaría de Salud, mismo que se ejecutará en el año 2023. En tal sentido solicitamos a Usted la aprobación para la Reprogramación de fecha de las actividades estipuladas en el Plan de Trabajo 2023, las que se describen a continuación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	FECHA DE REALIZACIÓN DE ACUERDO AL PLAN		FECHA DE REPROGRAMACIÓN	ESTATUS
		INICIO	FIN		
Fomentar la cultura de la Denuncia entre los servidores públicos de la Secretaría de Salud.	Se colocara el buzón de Denuncias en un área específica dentro de la Secretaría de Salud.			18/09/2023	REPROGRAMAR la actividad de Gerencia Administrativa de la Secretaría de Salud la compra de un Buzón de acuerdo al Oficio No.4 CPE-SESAL-2023, destinado para recibir Denuncias.
	Se colocara formato para realizar la denuncia.	24/2/2023	28/2/2023	18/09/2023	
	Se colocaron ínfimos sobre el mecanismo a denunciar.				
Promover y dar consejo a los servidores públicos sobre los deberes, prohibiciones, incompatibilidades aplicables establecidas en el Código de Conducta Ética del Servidor Público.	Capacitación sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público.	29/09/2023	24/09/2023	18-10/09/2023	Se solicita aprobación de reprogramación de fecha de la actividad.
					Justificación: Por encontrarse los servidores públicos en diferentes actividades en la fecha establecida.

Agradecido por su atención.

LICENCIADO NELSON DARIO MENDOCAL  
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Cc: COCOIN-SESAL  
Comité de Probidad y Ética-SESAL  
Activo

Salud  
Gobierno de la República

HONDURAS  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio No. 04-CPE-SESAL-2023  
Tegucigalpa, M.D.C., 09 de Marzo del 2023

Abogado  
**FLORENTINO PAVÓN**  
Gerente Administrativo  
Su oficina.

Estimado Abogado Pavón:

En cumplimiento al Artículo 53 de su Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y del Reglamento para la Integración y funcionamiento del Comité de Probidad y Ética del Nivel Central, solicitamos a Usted el apoyo para continuar con nuestras funciones y dar cumplimiento a las actividades establecidas en el Reglamento del Código de Conducta Ética del Servidor Público, pueda proporcionar al Comité de Probidad y Ética lo siguiente

No.	Producto	Características	Justificación
1	Buzón de Sugerencias	Buzón de pared Buzón de metal Ganchos que sujetaran el buzón. Buzon con llave	Buzón que se colocara en el primer piso de la Secretaría de Salud con el propósito de recibir denuncias referente a cualquier violación o infracción a las Normas de Conducta Ética.
2	Sello	Sello de madera con logo del Comité Probidad y Ética.	De acuerdo al Reglamento del Código de Conducta Ética del Servidor Público y en específico en el Artículo 37 " Obligaciones del Comité de PPE" deberá contar con sello que contribuya a la identificación y posicionamiento efectivo del Comité.

Agradecido por su atención.

Presidente Comité de Probidad y Ética-SESAL

Cc: Archivo

SECRETARÍA DE SALUD  
GERENCIA ADMINISTRATIVA  
CORRIENTE DE TRÁMITE ESTADÍSTICA

10 MAR 2023

NOTA: 3:15  
RECIBE: Kelly

**ACTIVIDADES DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO- MARZO DEL 2023**

Velar por la implementación y funcionamiento de un mecanismo efectivo de denuncia.	Dar cumplimiento al Reglamento del código de conducta ética del Servidor Público, sobre Denuncias y Sanciones.	Elaborar Instructivo y metodología para el tratamiento de denuncias y su seguimiento.	Respeto Justicia, Responsabilidad, Honestidad	6/3/2023	31/5/2023	Comité de Probidad Y ética de la Secretaría de Salud-Nivel Central.  Dirección de Probidad y Ética del TSC.		Boorador de Instructivo y metodología de denuncias y seguimiento.
Promover entre los servidores públicos de la Secretaría de Salud sobre el valor de RESPONSABILIDAD PATERNA.	Dar cumplimiento al Artículo 37 sobre el Reglamento del Código de Conducta Ética ,referente a las obligaciones del Comité , de promover, e inculcar los valores y principios éticos.	Colocar mensajes alusivos al día del Padre.  Compartir refrigerio (pastel y fresco) a los padres de la Secretaría de Salud-Nivel Central.	Responsabilidad Respeto Amor	17/3/2023	17/3/2023	Comité de Probidad Y ética de la Secretaría de Salud-Nivel Central.	propios de la Institución	Fotografías Informe de la Actividad
Promover y dar conocer a los servidores publicos sobre los deberes, prohibiciones, incompatibilidades aplicables establecidas en el Código de Conducta Ética del Servidor Pública.	Dar cumplimiento de acuerdo al Artículo 1. Todo servidor Público deberá conocer y cumplir fielmente el Código de conducta Ética del servidor Público..	Capacitación sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público	Honradez Responsabilidad Ética	23/3/2023	24/3/2023	Comité de Probidad Y ética de la Secretaría de Salud-Nivel Central.  Sub Gerencia de Recursos Humanos-SESAL.  Dirección de Probidad y Ética del TSC.	propios de la Institución	Informe de la Actividad.  Lista de Asistencia  Oficio de remisión a las unidades del Nivel Central.
presentar informe al TSC del primer trimestre del año 2023.	Dar cumplimiento al Artículo 37,sobre obligaciones principales del Comité de Probidad y Ética ,el envío trimestralmente a la Dirección de de Probidad y Ética del TSC.	Elaborar informe de las actividades realizadas por el Comité de Probidad y Ética,con la debida documentación soporte.	Responsabilidad Compromiso	31/03/2023	31/03/2023	Comité de Probidad Y ética de la Secretaría de Salud-Nivel Central.		Informe trimestral Oficio de remisión



### **ACTIVIDAD DEL DIA DEL PADRE 17 DE MARZO DEL 2023)**

- I. El 17 de marzo del 2023 se desarrolló la actividad del día del PADRE, promoviendo entre los servidores públicos el valor de responsabilidad PATERNA, compartiendo refrigerio con cada padre de la Secretaría de Salud.

#### **LOGROS:**

Al realizar esta actividad, fomentamos el valor de la RESPONSABILIDAD, es un atributo de los seres humanos. Como tales tenemos contamos con la conciencia acerca de nuestras acciones y no podemos omitir que, siempre, lo que hacemos o no hacemos, lo que decimos o callamos, lo que tomamos o dejamos tiene consecuencias (positivas o negativas, beneficiosas o perjudiciales, creativas o destructivas) para nosotros, para otros y para el entorno que habitamos.

En el caso del padre, responsabilidad y conciencia se hermanan. Los padres son responsables de la creación de una vida, son responsables de las acciones para preservarla, para enriquecerla, para dotarla de valores, para instrumentarla, para guiarla en la experiencia del amor, del conocimiento, de la creatividad, de la solidaridad, de la compasión, de la empatía.

ANEXOS





## Secretaría de Salud de Honduras, Oficial



13 min · 🌐

El Comité de Probidad y Ética Pública festejó el día del padre a los padres de familia de nivel central en las instalaciones de la Secretaría de Salud, brindando mensajes de felicitaciones y reconocimiento en su labor en esta institución.









II.



**Salud**

Gobierno de la República



**HONDURAS**

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

# **Oficios de Comunicaciones internas de apoyo al Comité de Probidad y Ética Pública por parte de MAE o MAI**



## Comité de Probidad y Ética de Nivel Central

Oficios de Comunicaciones Internas de apoyo al Comité de Probidad y Ética Pública por parte de MAE O MAI.



Oficio No. 01-CPE-SESAL-2023  
Tegucigalpa, M.D.C., 10 de febrero del 2023

Licenciado  
**CESAR GONZALEZ**  
Jefe de Unidad de Gestión de la Información  
Su oficina.

Estimado Lic. González:

La Secretaría de Salud a Nivel Central, en cumplimiento al Artículo 53 de su Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y del Reglamento para la Integración y funcionamiento del Comité de Probidad y Ética del Nivel Central. Siendo juramentado el Comité de Probidad y Ética el 08 de Diciembre del 2022, por el Sr. Ministro de Salud.

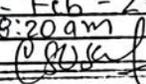
Para iniciar con nuestras funciones como Comité de esta Secretaría, Solicitamos a Usted el apoyo de la creación del correo institucional del Comité de Probidad y Ética de la Secretaría de salud.

Agradecido por su atención.



Presidente Comité de probidad y Ética-SESAL

Cc. Comisión de Probidad y Ética TSC  
Archivo

<b>UGI</b>	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
FECHA	10 Feb - 23
HORA	8:20 am
RECIBE	



Oficio No. 02-CPE-SESAL-2023  
Tegucigalpa, M.D.C., 28 de febrero del 2023

Abogado  
**FLORENTINO PAVÓN**  
Gerente Administrativo  
Su oficina.

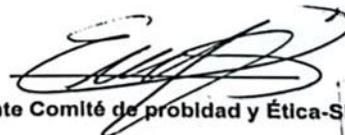
Estimado Abogado Pavón:

La Secretaría de Salud a Nivel Central, en cumplimiento al Artículo 53 de su Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y del Reglamento para la Integración y funcionamiento del Comité de Probidad y Ética del Nivel Central. Siendo juramentado el Comité de Probidad y Ética el 08 de diciembre del 2022, por el Sr. Ministro de Salud.

Para iniciar con nuestras funciones como Comité de esta Secretaría, Solicitamos a Usted el apoyo de la dotación de insumos de oficina.

Descripción	Cantidad
Único tamaño Oficio	4
Lápiz tinta negra (caja)	2
Borradores	5
Reglas	3
Marcadores resaltadores	5
Lápiz Grafito (caja)	1
Resma de papel carta	2
Resma de papel oficio	2
Grapadora	1
Perforadora	2
Archivador Leitz tamaño oficio	5

Agradecido por su atención.



Presidente Comité de probidad y Ética-SESAL

Cc. Comisión de Probidad y Ética TSC  
Archivo

SECRETARÍA DE SALUD	
GERENCIA ADMINISTRATIVA	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
28 FEB 2023	
HORA	9:00
RECIBE	<i>[Signature]</i>



**Oficio No. 04-CPE-SESAL-2023**  
Tegucigalpa, M.D.C., 09 de Marzo del 2023

Abogado  
**FLORENTINO PAVÓN**  
Gerente Administrativo  
Su oficina.

Estimado Abogado Pavón:

En cumplimiento al Artículo 53 de su Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y del Reglamento para la Integración y funcionamiento del Comité de Probidad y Ética del Nivel Central, solicitamos a Usted el apoyo para continuar con nuestras funciones y dar cumplimiento a las actividades establecidas en el Reglamento del Código de Conducta Ética del Servidor Público, pueda proporcionar al Comité de Probidad y Ética lo siguiente

No.	Producto	Características	Justificación
1	Buzón de Sugerencias	Buzón de pared Buzón de metal Ganchos que sujetaran el buzón. Buzon con llave	Buzón que se colocara en el primer piso de la Secretaría de Salud con el propósito de recibir denuncias referente a cualquier violación o infracción a las Normas de Conducta Ética.
2	Sello	Sello de madera con logo del Comité Probidad y Ética. 	De acuerdo al Reglamento del Código de Conducta Ética del Servidor Público y en específico en el Artículo 37 "Obligaciones del Comité de PYE" deberá contar con sello que contribuya a la identificación y posicionamiento efectivo del Comité.

Agradecido por su atención.

  
Presidente Comité de probidad y Ética-SESAL

Cc. Archivo

SECRETARÍA DE SALUD GERENCIA ADMINISTRATIVA CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
10 MAR 2023	
HORA	3:15
RECIBE	Kelly



**Oficio No. 05-CPE-SESAL-2023**  
Tegucigalpa, M.D.C., 10 de Marzo del 2023

Abogado  
**FLORENTINO PAVÓN**  
Gerente Administrativo  
Su oficina.

Estimado Abogado Pavón:

En cumplimiento a las obligaciones y funciones del Comité de Probidad y Ética para dar continuidad a la ejecución de las actividades y seguir promoviendo los valores éticos del servidor público dentro de la Secretaría de Salud, en este sentido se va realizar la actividad del Día del Padre a celebrarse el 17 de Marzo, por lo que hemos identificado compartir un refrigerio con los Padres de la Secretaría de Salud.

En tal sentido solicitamos el apoyo de la compra de pasteles para un estimado de 150 Padres, así como los desechables y refrescos.

OBJETIVO ESPECÍFICO	META	ACTIVIDADES	VALOR MORALETICO	FECHAS DE REALIZACIÓN		RESPONSABLE	RECURSOS	INDICADORES
				INICIO	FIN			
Promover entre los servidores públicos de la Secretaría de Salud sobre el valor de RESPONSABILIDAD PATERNA.	Dar cumplimiento al Artículo 37 sobre el Reglamento del Código de Conducta Ética, referente a las obligaciones del Comité, de promover, e inculcar los valores y principios éticos.	Colocar mensajes alusivos al día del Padre.  Compartir refrigerio (pastel y fresco) a los padres de la Secretaría de Salud-Nivel Central.	Responsabilidad Respeto Amor	17/3/2023	17/3/2023	Comité de Probidad Y ética de la Secretaría de Salud-Nivel Central.	propios de la institución	Fotografías Informe de la Actividad

Agradecido por su atención.



Presidente Comité de probidad y Ética-SESAL

Cc. Archivo

SECRETARIA DE SALUD GERENCIA ADMINISTRATIVA CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
10 MAR 2023	
HORA	3:15
RECIBE	Kelly